

CV DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FOTO

| | | |
|----|-------------------------------|---|
| 1 | Apellido/s | Duarte de García |
| 2 | Nombre/s | Daxi Silvana |
| 3 | Documento de Identidad DNI | 939.333 |
| 4 | Lugar de Nacimiento | Gral. E. A. Garay - Guairá |
| 5 | País | Paraguay |
| 6 | Nacionalidad | Paraguaya |
| 7 | Estado Civil | Casada |
| 8 | Fecha de Nacimiento | 16/08/1961 |
| 9 | Dirección | Cnel. Martínez 267 e/Aquidabán y Boulevard Bicentenario |
| 10 | Teléfono Fijo | +595 541 42893 |
| 11 | Teléfono Móvil | +595 971 402066 |
| 12 | e-mail | daxiduartevera@gmail.com - daxi.duarte@unves.edu.py |
| 13 | Código Postal | 5000 |
| 14 | Teléfono Laboral | +595 541 41845 |

2. DATOS ACADÉMICOS

| NIVEL | INSTITUCIÓN | PAÍS | TÍTULO OBTENIDO | AÑO |
|---------------------------------|--|----------------|--|------|
| Terciana no universitario | | | | |
| Universitario | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Guaira - Facultad de Ciencias y Letras | Villarrica Py. | Licenciada en Ciencias Contables | 1992 |
| Universitario | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Guaira - Facultad de Ciencias y Letras | Villarrica Py. | Licenciada en Administración de Empresas | 1993 |
| Título de la Tesis de Grado | | | | |
| Post grado (1) | Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo. | Asunción Py | Post Grado en Auditoria de Empresas | 1999 |
| Título de la Tesis de postgrado | | | | |
| Post grado (2) | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Guaira - Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas | Villarrica Py. | Especialista en Docencia Universitaria | 2009 |
| Título de la Tesis de postgrado | Organización Estratégica para la gestión de universidades | | | |
| Post grado (3) | Universidad Católica de Valencia "San Vicente Mártir" | España | Master Oficial en Bioética | 2012 |

Prof. Dra. Daxi Duarte de García

Página 1 de 13

| | | | | |
|---|--|-----------------|---|--------------|
| Título de la Tesis de postgrado | El factor económico como determinante del cese de tratamiento en enfermos renales crónicos: una mirada desde la teoría personalista | | | |
| Post grado (4) | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES | Villarrica Py. | Máster en Gestión y Planificación Educativa | 2013 |
| Título de la Tesis de postgrado | Caracterización de la cultura organizacional de una universidad pública de la ciudad de Villarrica. | | | |
| Post grado (5) | Universidad Alcalá de Henares - UAH | Madrid España | Título Propio de Máster en Educación: Planificación, Innovación y Gestión de la Práctica Educativa. | 2013 |
| Título de la Tesis de postgrado | Caracterización de la cultura organizacional de una universidad pública de la ciudad de Villarrica. | | | |
| Post grado (6) | Universidad Católica de Valencia "San Vicente" Mártir - | Valencia España | Doctor en Investigación y Desarrollo | 2014 2017 |
| Título de la Tesis de postgrado | "Determinación de recursos, nivel de vida y situación de riesgo de familias en proceso de inclusión social, desde la perspectiva personalista" | | | |
| Curso de Didáctica Docencia Universitaria | Universidad Nacional de Asunción - UNA | San Lorenzo | Didáctica Universitaria | 1999 |

TRIBUNAL TESIS DOCTORAL

| Miembros | Nombre y Apellidos | Universidad |
|--------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Presidente/a | Dr. D. GINÉS MARCO PERLES | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA |
| Secretario/a | Dr. D. DANIEL PALACIOS MARQUÉS | UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA |
| Vocal | Dr. D. TOMÁS DOMINGO MORATALLA | UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID |

Directores:

Prof. Dr. Francisco Javier Lara García - Universidad Católica "San Vicente Mártir" - Valencia.

Prof. Dr. Carlos Novella. Universidad Católica "San Vicente Mártir" - Valencia.

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE

Valencia, España 27 septiembre 2017



3. CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIONES

| Nº | Talleres, Seminarios, Congresos, Cursos, etc. | Organizado por | Duración (1) | Lugar y Fecha (2) | Categoría de Participación (3) |
|----|--|--|--------------|------------------------|--------------------------------|
| 1 | Universidad de Buenos Aires UBA "Facultad de Ciencias Económicas" - Escuela de Estudios de Posgrado. | Programa Internacional de Formación en Responsabilidad Social Empresarial | 336 | Buenos Aires Argentina | Participante |
| 2 | RIACES Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. | Curso Internacional en: Formación y Actualización en Procesos Regionales de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. | 120 | San José Costa Rica | Participante |
| 3 | Universidad Estadual Paulista Universidad Alcalá de Henares IV Encuentro Iberoamericano de Educacao, | EIDE (Encuentro Iberoamericano de Educacao) | 30 | Araraquara SP-Brasil | Participante |
| 4 | EIDE (Encuentro Iberoamericano de Educacao) | Red de Escuelas Solidarias: La inclusión de la mano de la Universidad y la Escuela | 30 | Araraquara SP-Brasil | Ponente |
| 5 | Pontificia Università Gregoriana – Centro Interdisciplinario de Comunicación Social (CICS) Roma. | Curso Comunicación para el Desarrollo - Edición II | 166 | Roma Italia | Participante |
| 6 | Universidad de Buenos Aires UBA - Facultad de Cs. Económicas - Fondo Fiduciario Española - PNUD y la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social Empresarial – REDUNIRSE | IV Programa de Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial, que consta de 3 módulos | 336 | Buenos Aires Argentina | Participante |
| 7 | Banco Interamericano de Desarrollo - Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES) | Curso Virtual "Aprendizaje y Cambio Organizacional" | 140 | Washington | Participante |
| 8 | CADEP - ASECORP Consulting y Auditing Group - CIRD | Curso de Formación Básica en Sistemas de Calidad | 176 | Villarrica Py. | Participante |
| 9 | IDELGUAP y el Diario Ultima Hora | Curso de Capacitación y Actualización a distancia "Guaraní Katupyry" Reconocido por Resolución N° 22 de la Dirección General de Educación Superior del MEC, en fecha 18 de marzo de 2002 | 100 | Asunción Py. | Participante |
| 10 | Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Diario Ultima Hora | Curso de Educación a Distancia "Reforma Joven" | 150 | Asunción Py. | Participante |
| 11 | Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI), Centro de Educación, Dirección, Orientación y Cultura (CEDOC), Diario Última Hora. | Educación en Valores, Desafío Ético en Tiempos de Cambio | 250 | Asunción Py | Participante |
| 12 | DIGEP y Diario Crónica | Experto en Educación de Adultos | 360 | Asunción Py. | Participante |

| | | | | | |
|----|--|---|--------------------------|------------------------|--------------|
| 13 | DALE CARNEGIE TRAINING SYSTEMS Desarrollo Humano Internacional | Entrenamiento de Relaciones Humanas y Comunicación Eficaz Dale Carnegie | | Asunción Py. | Participante |
| 14 | Taller "Enfoque y Herramientas de Formación en Responsabilidad Social Empresarial" | Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD), el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", y Santander Universidades. | 28 al 30 marzo/2012 | Panamá Ciudad Panamá | Participante |
| 15 | II Congreso Argentino y Latinoamericano de Posgrados en Educación Superior "Hacia la Construcción de nuevas Políticas de Posgrado" | Facultad de Humanidades y Cs. Sociales-UNAM, Universidad Nacional de Misiones, Red Argentina de Posgrados en Educación Superior. REDAPAES | 24, 25 y 26 octubre/2012 | Misiones Argentina | Participante |
| 16 | Congreso Iberoamericano de Educación - Metas 2021 | Congreso Iberoamericano de Educación | 13 al 15 sep / 2010 | Buenos Aires Argentina | Participante |
| 17 | "Políticas Publicas" Seminario | Cooperación Española - Fundación Pablo Iglesias - Ministerio de Asuntos Exteriores | 15 al 26 oct /2001 | Madrid - España | Participante |
| 18 | II Congreso Nacional de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas | Centro de Estudiantes y la Facultad de Cs. Contables, Administrativas y Económicas de la Universidad Católica - Sede Regional Guaira | 5 y 6/05/2006 | Asunción Py. | Participante |
| 19 | Congreso Educativo "Siglo XXI: La Educación Superior en el Paraguay" | Universidad Católica - Sede Regional Concepción | 20 | Concepción Py. | Participante |
| 20 | I Foro de Universidades del Paraguay, Bajo el lema "Universidad, Estado y Sociedad" | Consejo de Universidades del Paraguay - IESALC/UNESCO | 2 y 3/09/2004 | Villarrica - Py | Participante |
| 21 | Taller sobre "Evaluación del Aprendizaje" Dirigido a Docentes de la Universidad Católica SRG | Universidad Católica - Regional Guaira, Facultad de Cs. De la Educación y la Coordinación Académica | ago-04 | Villarrica - Py. | Participante |
| 22 | Curso Taller sobre "Evaluación del Aprendizaje" | Universidad Católica - Sede Regional Guaira - Coordinación Académica | agosto-04 | Villarrica - Py. | Participante |
| 23 | Seminario "ALCA: Debate con la Sociedad Civil" | Ministerio de Relaciones Exteriores | 02/09/2004 | Villarrica - Py. | Participante |
| 24 | Curso Taller "Elaboración de Proyectos" | Universidad Católica - Sede Regional Guaira - Coordinación Académica | feb-06 | Villarrica - Py. | Participante |
| 25 | Jornada -Taller de Capacitación Docente sobre "Evaluación Educativa" | UNVES -Facultad Politécnica | 26 al 27 /09/2008 | Villarrica - Py. | Participante |
| 26 | Curso - Taller de Capacitación y Actualización Docente sobre Evaluación Educativa y Evaluación del Aprendizaje | UNVES - Facultad de Ciencias Económicas | 14/11/2008 | Villarrica - Py. | Participante |
| 27 | I Foro de Universidades del Paraguay, Bajo el lema "Universidad, Estado y Sociedad" | Consejo de Universidades del Paraguay - IESALC/UNESCO | 2 y 3/09/2004 | Asunción - Py. | Participante |
| 28 | Panel sobre "Defensa, Seguridad y Democracia" | Instituto de Altos Estudios Estratégicos-Comando Sur de los EEUU | 30/05/2003 | Villarrica - Py. | Participante |
| 29 | Curso-Taller "Actualización Pedagógica Nivel I" | Universidad Católica, Facultad de Ciencias y Letras Villarrica y la Asociación de Profesores de la Universidad Católica de Villarrica | 03 al 08/05/1997 | Villarrica - Py. | Participante |
| 30 | Seminario Regional Interamericano de Contabilidad | Colegio de Contadores del Paraguay - Filial Villarrica - Asociación Interamericana de Contabilidad | 29 al 31 /05/ 1997 | Villarrica - Py. | Participante |
| 31 | Conferencia "Delitos" | Universidad Católica de Villarrica - | 19/08/1997 | Villarrica | Participante |

| | | | | | |
|----|--|--|------------------|-------------------|--------------|
| | Económicos en el Nuevo Código Penal" | Facultad de Ciencias Contables y Administrativas /Centro Paraguayo para la Promoción de la Libertad Económica de la Justicia Social (CEPPRO) | 9 | - Py. | |
| 32 | Sexto Taller Sobre "Implementación de la Reforma Curricular de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Asunción - Facultad de Ciencias Contables y Administrativas | 05/08/2000 | Asunción - Py. | Participante |
| 33 | Conferencia sobre "Gerenciamiento para la Calidad y Premio Nacional a la Calidad" | Universidad Nacional de Asunción, Carrera de Administración de Empresas - Sede Villarrica | 24/08/2000 | Villarrica - Py. | Participante |
| 34 | Primera Jornada Nacional Tributaria - Realizada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNA y el Centro de Estudios Fiscales | Facultad de Ciencias Económicas de la UNA y el Centro de Estudios Fiscales | 26 y 27/05/2000 | San Lorenzo - Py. | Participante |
| 35 | Jornada de Evaluación de la Reforma Curricular - Año 1996 | Universidad Católica - Sede Regional Asunción, Facultad de Ciencias Contables Administrativas | 17/08/2002 | Asunción - Py. | Participante |
| 36 | Simposio Regional "Avanzando hacia el Mejoramiento de la Fonación de los Maestros y Maestras" | MEC - Escuela Viva Hekokatuva (Creciendo con la Reforma Educativa) | 3, 4 y 5/12/2003 | Villarrica - Py. | Participante |
| 37 | Conferencia sobre "Bioética" | Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo - Pastoral Familiar y Comité de Bioética VC-SRG | 10/10/2006 | Villarrica - Py. | Participante |
| 38 | Conferencia sobre "Impuesto a la Renta Personal y su Reglamentación | Cooperativa Universitaria y la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas" | 08/09/2006 | Villarrica - Py. | Participante |
| 39 | Jornada de Análisis del Proyecto Académico Institucional | Universidad Católica - Sede Regional Guaira - Coordinación Académica | 23/09/2004 | Villarrica - Py. | Participante |
| 40 | Conferencia Magistral sobre: "Ley de Reordenamiento Administrativo y Adecuación Fiscal" y "Proyecto de Reforma Constitucional" | Cooperativa Universitaria Comité Regional Guaira | 23/07/2004 | Villarrica - Py. | Participante |
| 41 | Conferencia sobre "Sistema de Apoyo a las Microempresas" | Cooperativa Universitaria y la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas" | 27/10/004 | Villarrica - Py. | Participante |
| 42 | Taller de Formadores en Educación Ambiental - Sistema Acuífero Guaraní | Centro de Tecnología Apropiada de la Universidad Católica - Sede Regional Asunción | 27/08/2005 | Villarrica - Py. | Participante |
| 43 | Charla de Capacitación y Discusión sobre "Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias: Conocimientos Generales sobre el Miagro e Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios" | Universidad Católica - Sede Regional Guaira, Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas | oct-05 | Villarrica - Py. | Participante |
| 44 | Seminario Taller sobre "Desarrollo Humano" | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD Gobernación del Departamento de Guaira | 28/04/2006 | Villarrica - Py. | Participante |
| 45 | Conferencia Económica sobre "Como expandir las exportaciones de los países dentro de una Economía Globalizada" | UNVES - Escuela de Post Grado | sep-08 | Villarrica - Py. | Participante |
| 46 | Foro sobre el Rol de las Universidad en la Agenda Nacional de Competitividad | MEC - Consejo Nacional de Educación y Cultura - Consejo de Universidades - APUP | 09/06/2009 | Asunción - Py. | Participante |

| | | | | | |
|----|---|--|-----------------|-----------------|---------------|
| 47 | Seminario Internacional "Impacto del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Iberoamericana" | ANEAES y RIACES | 15/04/2009 | Asunción - Py. | Participante |
| 48 | II Congreso de Contabilidad, Administración y V Congreso de Economía. | Universidad Católica - Campus Universitario del Guaira | Villarrica - Py | 11/12 sept 2015 | Participante. |

4- INVESTIGACIONES, CREACIONES Y/O PRODUCTOS DESARROLLADOS

| TEMA/TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN/CREACIÓN O PRODUCTO DESARROLLADO | GRADO DE | | INSTITUCIÓN PATROCINANTE | | ¿PUBLICA DO? | ¿PATENTE? | |
|--|----------|--------|--------------------------|---------|--|-----------|---|
| | PI (1) | DI (2) | IA (3) | CEI (4) | | | |
| Duarte, D. (2017). Recursos, situación de riesgo y nivel de vida de las familias de Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay) en proceso de inclusión social, desde la perspectiva personalista. Recuperado de Materias: Antropología . Antropología social . Filiación familia y parentesco . Ciencias económicas . Economía sectorial . Educación . Ética . Ética de individuos . Códigos de conducta ética . Ética de grupo . Ética de la ciencia . | X | | | | DIALNET https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=190184 | X | X |
| Duarte, D. (2018). METAS EDUCATIVAS 2021. La Educación Técnica para el Desarrollo Social en el Paraguay. | X | | | | Núm. 8 (2018) – Journal of Supranational Policies of Education (JoSPoE). DOI: 10.15366/jospoe. ISSN-e: 2340-6720 Los sistemas educativos de los países del MERCOSUR en el marco del Proyecto Metas Educativas 2021 https://revistas.uam.es/index.php/jospoe/article/view/jospoe2018.8.002 | X | X |
| COAUTOR Convocatoria de la Cátedra Unesco - 2017 "RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CONTEXTOS INTERCULTURALES BILINGÜES LATINOAMERICANOS" Título. "Fortaleciendo la cultura guaraní: un reencuentro con los juegos tradicionales del Paraguay ISBN:978-84-9133-245-9 | | X | | | ISBN:978-84-9133-245-9 | X | X |
| Duarte, D. (2019). El factor económico como determinante del cese del tratamiento. Una mirada desde la teoría personalista. | X | | | | Madrid. ISBN 978-613-9-46742-6. Editorial Académica Española. | X | X |

PI = producción individual/creación individual
DI = director de Equipo de Investigación/diseño/creación
IA = Investigador Adjunto/creador – diseñador adjunto
CEI = Componente de equipo de investigación/equipo de creación


Prof. Dra. Daxi Duarte de García

5. TIENE EXPERIENCIA EN TUTORÍAS PARA LA ELABORACIÓN.

| CONCEPTO | SI | NO |
|---|----|----|
| Proyecto Final/Proyecto de Título | X | |
| Tesis de Programas de Postgrado Nacionales | X | |
| Tesis de Programas de Postgrado Internacional | x | |
| Tesinas Trabajo Final de Grado | X | |
| Monografías | x | |
| Otras Investigaciones | | |

PUBLICACIONES: Memoria de Congresos, Ponencias, Artículos, Guía de Trabajos, Manuales Didácticos, otros.

| TIPO DE MATERIAL (Memoria, artículos, etc.) | TITULO | MEDIO EN QUE SE PUBLICO | PATENTE |
|--|--------|----------------------------|---------|
| | | | |
| | | | |

6. Si ha publicado libros, indique

| TITULO | PARTICIPACION | EDITORIAL | LUGAR |
|---|---------------|-------------------------------|----------|
| Convocatoria de la Cátedra Unesco - 2017 "RECURSOS PEDAGÓGICOS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CONTEXTOS INTERCULTURALES BILINGÜES LATINOAMERICANOS" Título. "Fortaleciendo la cultura guaraní: un reencuentro con los juegos tradicionales del Paraguay ISBN:978-84-9133-245-9 | Coautor | Universidad de Valencia | Valencia |
| Duarte, D. (2019). El factor económico como determinante del cese del tratamiento. Una mirada desde la teoría personalista. Madrid. ISBN 978-613-9-46742-6. | Autor | Editorial Académica Española. | Madrid |
| 3. | | | |

• (A) Autor, (CA) Coautor, (C) Compilador, (AC) Autor de Capitulo



7. Si ha participado en la edición y/o publicación de revistas.

| *CARÁCTER | NOMBRE DE LA REVISTA | LUGAR | AÑO |
|-----------|---|------------|------|
| Autor | Duarte, D. (2018). METAS EDUCATIVAS 2021. La Educación Técnica para el Desarrollo Social en el Paraguay. Núm. 8 (2018) – Journal of Supranational Policies of Education (JoSPoE). DOI: 10.15366/jospoe. ISSN-e: 2340-6720 Los sistemas educativos de los países del MERCOSUR en el marco del Proyecto Metas Educativas 2021 https://revistas.uam.es/index.php/jospoe/article/view/jospoe2018.8.002 | Madrid | 2018 |
| Autor | Revista Científica de la UNVES | Villarrica | 2020 |

- Carácter: Director, Editor, Miembro del Consejo Editorial, Colaborador.

8. Actividades de vinculación o extensión propiciada por su Cátedra de las que participó en los últimos cinco años.

| EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN |
|--|
| Descripción de las principales actividades desarrolladas en los últimos cinco años |
| Asesora de Extensión Universitaria Expo Agrarias |
| Tutor de Proyectos Jornada de Extensión Universitaria 2° Expo Agrarias 2015 |
| Tutor de Proyectos Jornada de Extensión Universitaria 3 Expo Agrarias 2016 |
| Tutor de Proyectos Jornada de Extensión Universitaria 4° Expo Agrarias 2017 |
| Tutor de Proyectos Jornada de Extensión Universitaria 5° Expo Agrarias 2018 |
| Tutor de Trabajo Final de Grado - Facultad de Ciencias Económicas - UNVES |
| Tutor de Trabajo Final de Grado - Facultad de Ciencias Agrarias - UNVES |
| Tutor de Trabajo Final de Programas de Maestría -Escuela de Postgrado de la UNVES |
| Tutor de Trabajo Final de Programas de Maestría - Escuela de Negocios y Administración Pública ENAP de la Universidad de Buenos Aires – UBA. Argentina 10/2020 |
| Miembro Comité Científico del Concurso de E-POSTER Y POSTER CIENTIFICO de la UNVES |

9. Idiomas y grado de dominio

| IDIOMAS | LEE | HABLA | ESCRIBE |
|------------|-----|-------|---------|
| CASTELLANO | x | x | X |
| GUARANÍ | x | x | x |
| INGLES | | | |
| PORTUGUÉS | | | |
| FRANCÉS. | | | |



10. Programas informáticos y grado de dominio

| PROGRAMAS | BÁSICO | INTERMEDIO | AVANZADO |
|------------------------------|--------|------------|----------|
| Microsoft Office Word | | X | |
| Microsoft Office Excel | | X | |
| Microsoft Office Power Point | | X | |
| Microsoft Office Publisher | | | |
| Explorador de Internet | | X | |
| Mensajería Electrónica | | X | |
| Moodle | | X | |
| Claroline | | X | |
| Classroom | | X | |
| Google Meet | | X | |

11. Años de experiencia

| CONCEPTO | AÑOS | OBSERVACIONES |
|-------------------------------------|-----------------------|---------------|
| Años de experiencia en la profesión | 35 | |
| Años de experiencia docente | 24 | |
| Tipo de permanencia (MT. TC, HC) | HC Prof. Asistente | |

12. CARRERA ACADÉMICA – ADMINISTRATIVA

| PUESTO O CARGO | INSTITUCION | AÑOS DE PERMANENCIA |
|---|---|---------------------------|
| Auxiliar Administrativo Cat. C16 | Universidad Nacional de Asunción -Facultad de Ciencias Económicas Filial Villarrica | 6/03/2000 3 años |
| Decana Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Contables. 2003/2008 | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Guaira | 03/11/2002/2007 5 años |
| Vice Decana Facultad de Ciencias Económicas | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 15/01/2008/09 2 años |
| Representante del Estamento Docente ante el Consejo Superior Universitario | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 2007/2009 2 años |
| Directora General Académica | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 24/01/2008/13 5 años |
| Decana Facultad Plataforma Digital para el Periodo 2010 | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 14/01/2010/13 4 años |
| Miembro de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la UNVES | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 05/02/2010 4 años |
| Integra la Comisión de Construcción de la UNVES.- | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 14/11/2011 |
| Miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente. Presidente | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 21/12/2012 |
| Miembro de la Comisión Coordinadora del Curso de Especialización en Planificación Estratégica Educativa UNVES - MEC - OEL, en carácter de Coordinador | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 24/01/2013 |

Prof. Dra. Daxi Duarte de García

| | | |
|---|---|--------------------------|
| Prestar Servicios en la Dirección de Desarrollo y Proyectos de Tesis y Tesina | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | Res. N 217 - 06/02/2014 |
| Directora Coadyuvante Dirección Académica - Caazapá | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | Res. N 507 - 24/03/2014 |
| Director de Cooperación y Relaciones Internacionales | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) | 2017 |

13. Actividad profesional

| PUESTO O CARGO | ACTIVIDADES PRINCIPALES | EMPRESA INSTITUCION | AÑOS DE PERMANENCIA |
|--|---------------------------------------|--|---------------------|
| Profesional Independiente | Perito Contador Matricula N° 1.286 | Corte Suprema de Justicia, Secretaria General | 19 años |
| Profesional Independiente | Declaración IVA - IRP | SET | 5 años |
| Par Evaluador Nacional -Grado | Evaluador | ANEAES | 4 años |
| Par Evaluador Nacional - Programas de Postgrado | Evaluador | ANEAES | 1 año |

ENTRENAMIENTO ESPECÍFICO EN EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y ACREDITACION EN EL MERCOSUR

| Año de realización | Ciudad: ASUNCION | País: PARAGUAY |
|---|---|----------------|
| Duración en horas: 80Hs. | PAR EVALUADOR NACIONAL DE CARRERA DE GRADO. Resolución N° 189 - 22 junio 2016. | |
| Duración en horas: 200Hs. | PAR EVALUADOR NACIONAL DE PROGRAMAS DE POSTGRADO. Resolución N° 179 - 31 julio 2020. | |
| TRABAJOS COMO PAR EVALUADOR NACIONAL MODELO NACIONAL GRADO y PROGRAMAS DE POSTGRADO | Evaluación Externa de la Carrera de Contabilidad, Luque UAL - (Cont. ANEAES 16 al 18 agosto/2016) Evaluación Externa de la Carrera de Contabilidad, Asunción UAA - (Cont. ANEAES N°.53/2016) Evaluación Externa de la Carrera de Administración, Encarnación UNI - (Cont. ANEAES N°.76/2016) Evaluación Externa de la Carrera de Ciencias Contables, UTIC Sede Hernandarias - (Ídem. N°.36/2019) | |

[Handwritten signature]

14. ACTIVIDAD DOCENTE

| MATERIA | INSTITUCION | CARRERA | G (1) | PG (2) | CD (3) | Años en la Categoría docente |
|--|--|--|---------------------|--------|--------|------------------------------|
| Administración Financiera | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"-Campus Universitario Guaira. | Licenciatura en Ciencias Contables | E | | | 24 años |
| Contabilidad Sectorial | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"-Campus Universitario Guaira. | Licenciatura en Ciencias Contables | E | | | 15 años |
| Licenciatura en Ciencias Contables | Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción"-Campus Universitario Guaira. | Licenciatura en Administración de Empresas | E | | | 12 años |
| Administración Financiera | Universidad Nacional de Asunción-UNA. Facultad de Ciencias Económicas | Licenciatura en Administración | E | | | 11 años |
| Análisis e Interpretación de Estados Financieros I | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad de Ciencias Económicas. | Licenciatura en Administración de Empresas | E | | | 12 años |
| Contabilidad I | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad Politécnica | Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad | E | | | 2 años |
| Administración I | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) – Facultad Plataforma Digital | Licenciatura en Administración de Empresas | E | | | 3 años |
| Bioética y Deontología | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad de Ciencias Agrarias. | Ingeniera en Zootecnia | E | | | 7 años |
| Mercadotecnia | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad de Ciencias Agrarias. | Ingeniera en Zootecnia | E | | | 3 años |
| Investigación de Mercado | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad de Ciencias Agrarias. | Ingeniera en Agroindustria | E | | | 6 años |
| Ética Profesional | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad de Ingeniería y Arquitectura. | Ingeniera Ambiental | E | | | 5 años |
| Auditoria en Gestión de la Calidad | Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) Facultad de Ciencias- Sede Caazapá | Licenciatura en Contabilidad y Auditoria | E | | | 4 años |
| Categoría | Año | Materia | Facultad/Escuela | | | |
| Encargada Cátedra 2008/2013 | | Análisis e Interpretación de Estados Financieros I | Ciencias Económicas | | | |
| Encargada Cátedra 2008/2009 | | Contabilidad I | Politécnica | | | |
| Encargada Cátedra 2009/2013 | | Bioética y Deontología | Ciencias Agrarias | | | |

| | | |
|--|---|---|
| Encargada Cátedra 2015 | Análisis e Interpretación de Estados Financieros II | Ciencias Económicas |
| Encargada Cátedra 2015/2019 | Auditoria de Gestión de Calidad | Ciencias Sede Caazapá |
| Encargada Cátedra 2017/2020 | Finanzas Públicas | Ciencias Jurídicas, Política Sociales |
| Encargada Cátedra 2018/2020 | Planeamiento y Control de la Calidad de Producción | Politécnica |
| Profesor Asistente 2016/2020 | Análisis e Interpretación de Estados Financieros I | Ciencias Económicas |
| Profesor Asistente 2017/2021 | Análisis e Interpretación de Estados Financieros I (C. Adam.) | Ciencias Económicas |
| Profesor Asistente 2016/2020 | Bioética y Deontología | Ciencias Agrarias |
| Profesor Asistente 2016/2020 | Investigación de Mercado | Ciencias Agrarias |
| Profesor Asistente 2016/2020 | Ética Profesional | Arquitectura y Ambiental |
| Resolución N° 1535/2019 Módulo I Módulo II Seminario | Sistemas y Bases Pedagógicas de la Educación Superior. Teorías y enfoques curriculares Seminario Autonomía y Acreditación Universitaria | Escuela de Postgrado <i>Programa de Especialización en Didáctica Superior Universitaria</i> |

G (1) = Grado PG (2) = Post grado CD (3) = Categoría docente
(T) Titular, (A) Asistente, (E) Encargado de Cátedra, Ay (ayudante, auxiliar)

15. PROYECCION SOCIAL COMUNITARIO

| INSTITUCION | CONCEPTO | FECHA |
|--|--|----------|
| Universidad Nacional de Asunción (UNA) Filial Villarrica - Primera Promoción de Administradores | Gratitud y Reconocimiento Testimonio de Profundo Agradecimiento por las Enseñanzas, Paciencia y Perseverancia durante los años académicos y el valioso tiempo dedicado para facilitar conocimientos, transferir experiencias en forma desinteresada por una mejor formación profesional. | oct-01 |
| Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Supervisión Administrativa y de Control Región 1 - Guaira Paraguay | Mención Especial por haberse destacado en el cumplimiento en forma eficiente de su labor administrativa en el presente año | dic-02 |
| Universidad Católica - Sede Regional Guaira - Coordinación Académica | Reconocimiento Jornada de Análisis del Proyecto Académico Institucional. | 2004 |
| Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guaira - Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas | Gratitud y Reconocimiento Padrino del Proyecto de Extensión Universitaria acerca de la Mbayruruvicha | 2005 |
| Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo 5° Congreso Nacional - Movimiento Familiar Cristiano | Gratitud y Reconocimiento Aporte Generoso y Apoyo Positivo a la Organización del 5° Congreso Nacional - Movimiento Familiar Cristiano de Villarrica | oct-06 |
| Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" Campus Guaira. Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Económicas | Madrina de Honor Solemne Acto de Colación de Egresados de la Carrera de Economía Promoción 2008 y 2009. Homenaje al Cincuentenario de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción". | 20/11/10 |
| Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) - Rectorado | Madrina de Honor Solemne Acto de Colación de Egresados de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria Promoción 2018 | 2018 |

Prof. Dra. Daxi Duarte de Garcia

16. OTRAS

PREMIOS Y DISTINCIONES ACADEMICAS Y PROFESIONALES

Alumna Distinguida. Programa de Maestría en Gestión e Innovación de la Práctica Educativa.

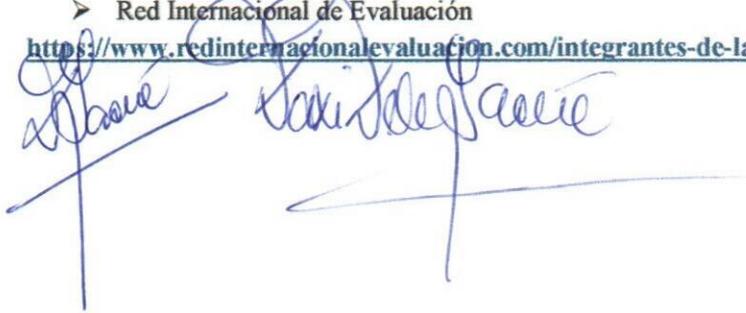
Ponente en el Congreso Sudamericano. Jornadas Nacionales en Ingeniería Financiera - Ciencias Contables y Financieras 09/10/11 de octubre 2019 Cochabamba – Bolivia - Aula Magna de la Universidad Mayor San Simón.

Tutor de Trabajo Final de Programas de Maestría - Escuela de Negocios y Administración Pública ENAP de la Universidad de Buenos Aires – UBA. Argentina 10/2020

MEMBRESÍA

- Miembro de la Red de Profesores de REDUNIRSE
- Miembro del ROTARY Internacional
- Red Internacional de Evaluación

<https://www.redinternacionalevaluacion.com/integrantes-de-la-red>





POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones

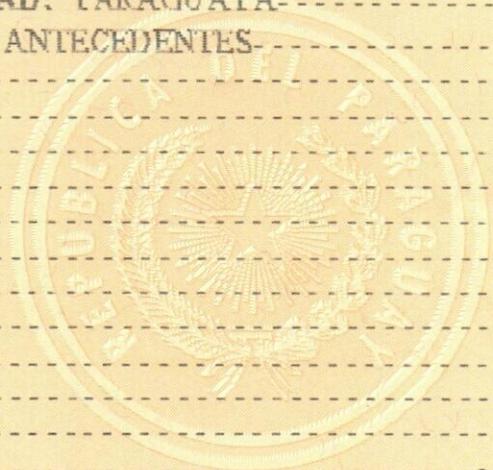
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11



[Handwritten signature]
1/5 (suave)

CERTIFICO QUE: DAXI SILVANA, DUARTE DE GARCIA
CON C.I. NRO: 939333
NACIDO EN: EUGENIO A. GARAY
EL: 16 DE AGOSTO DE 1961
C: 218-0179196-010
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES



02 DE FEBRERO DE 2021

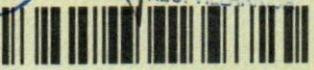
[Handwritten signature]

FIRMA INTERESADO



[Handwritten signature]
SUB. OFIC. MAYOR. MAJOR. SAN.
MARIA AGUIÑÓN G.

Oficina Regional



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

Con cédula de identidad N°: 939333.-

NO POSEE CONDENAS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA. PUDIENDO NO OBSTANTE EXISTIR COINCIDENCIAS PARCIALES DE HOMONIMIAS.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - ÑEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

Fecha de Emisión: 02/02/2021 8:31:25

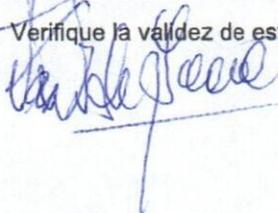
Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del
Sistema de Informes Judiciales
Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 30152122

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>



*José Luis
17 (diez y siete)*

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudio de Grado

Estudios de Postgrado

Doctorado



CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

UNIVERSIDAD CATÓLICA

NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN



Por cuanto *Dra. Norma Estela García Eatz*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la *carreira* que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

en la

Facultad de Ciencias y Letras de Villarrica

se le otorga el presente título que lo acredita como

Licenciada en Ciencias Contables



Felipe Bautista Buitrago
CHANCILLER

Juan Carlos
RECTOR

Asunción, 8 de febrero de 1974

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 663 del G-DX-60 (Art. 2º) Registrado al folio Nº 1974 del Libro de Diplomas de 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



Sra. Norma Estela García Eatz
Secretario Facultad

EGRESADO

Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES
El libro de... correspondiente a...
CIC Nº 939-333 expedido por la Universidad Católica de...
Fecha 02-02-1974 expedido el grado académico...
registro bajo el número...
5. Título de Grado Nº 01...
Prof. M^{ca}. NORMA ESTELA GARCÍA EATZ

J. Díaz
18/02/74



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Independencia Nacional y Comunitarios
Teléfs. 441 044 - 447 173 - 446 643/4 - Fax 445 245 - C. Correo 1718
Asunción, Paraguay

[Handwritten signature]
10 de mayo de 2000

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.

DA187/2000

10 de mayo de 2000



A QUIEN CORRESPONDA:

El Secretario General de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", **Abog. SIXTO VOLPE RÍOS, CERTIFICA** que **DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA**, cursó estudios totales de la carrera de **CIENCIAS CONTABLES** en la Facultad de Ciencias y Letras de Villarrica, actual Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Católica – Sede Regional Guairá.-----

Recibió su título de Licenciada en Ciencias Contables, el 8 de febrero de 1994. Se halla registrado en el Folio No. 99 del Libro de Diplomas No. 3 de la Universidad Católica, y en el Folio No. 194, No. 12.538 del Libro de Egresados No. 2 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Expide la presente constancia, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil.-----

UNIVERSIDAD CATÓLICA

[Handwritten signature]
Abog. Sixto Volpe Ríos
Secretario General

UNIVERSIDAD CATÓLICA

NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION

Por cuanto *Dari Fabra Duarte de Garcia*

ha sido aprobado en todas las asignaturas de la carrera *en la*
que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

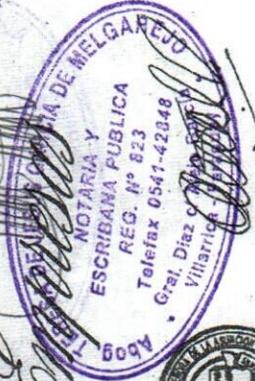


Facultad de Ciencias y Letras de Villarrica

se le otorga el presente título que lo acredita como

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

Licenciada en Administración de Empresas



Felipe Antonio Benítez
GRAN CANCELIER

Asunción, 8 de febrero de 1994

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTO

Reconócese este título para todos los efectos legales y universitarios. Ley 663 del 6-IX-60 (Art. 2º) Registrado al folio N° 194 del Libro de Diplomas s/n 2. D. 16 03 12-54



Francisco
RECTOR

Francisco
Secretario General

Francisco
Secretario Facultad

Francisco
SECRETARIO

ed veinte



21 (continuo)

[Signature]

UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Independencia Nacional y Comuneros
Teléfs. 441 044 - 447 173 - 446 643/4 - Fax 443 245 - C. Correo 1718
Asunción, Paraguay

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS
SECRETARÍA GENERAL

Este documento es copia
fidel del original que me presenta.

DA188/2000

10 de mayo de 2000



A QUIEN CORRESPONDA:

El Secretario General de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", **Abog. SIXTO VOLPE RÍOS, CERTIFICA** que **DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA**, cursó estudios totales de la carrera de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** en la Facultad de Ciencias y Letras de Villarrica, actual Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Católica - Sede Regional Guairá.-----

Recibió su título de Licenciada en Administración de Empresas, el 8 de febrero de 1994. Se halla registrado en el Folio No. 99 del Libro de Diplomas No. 3 de la Universidad Católica, y en el Folio No. 194, No. 12.541 del Libro de Egresados No. 2 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

Expide la presente constancia, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil.-----

UNIVERSIDAD CATÓLICA



[Signature]
Abog. Sixto Volpe Ríos
Secretario General

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento original por la vista.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de Asunción

Dawi Silvana Duarte de Garcia

Por cuanto,

Ha aprobado los requisitos académicos del CURSO DE POST - GRADO EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA orientado por el Departamento de Apoyo Pedagógico del Rectorado.

Por tanto, conforme a las Reglamentaciones Vigentes para la habilitación de la docencia, expide el presente

CERTIFICADO

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los días del mes de Diciembre..... del año 1999.

PROF. LIC. ELADIO NUÑEZ MARTINEZ

Escritario General

Wacide de Garcia

PROF. LIC. MARÍA ALMA CHEFFERO DE GARCÍA

Directora Dpto. Apoyo Pedagógico

PROF. DR. DARIO ZARATE ARELLANO

Rector

PROF. DR. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS

Decano



22 (veinte dos)



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN" Campus Universitario de Guairá

Por cuanto *Luzi Albano Duarte de Garcia*

ha sido aprobado en todas las asignaturas del Plan de Estudios del Curso de Postgrado de

*Docencia Universitaria en la
Facultad de Filosofía y Ciencias Humanas*

se le otorga el presente título que lo acredita como

Especialista en Docencia Universitaria

Asunción, 15 de diciembre de 2009



[Signature]
SECRETARIO GENERAL



Luis de Jovero
Egresado

Registrado bajo el N° 1690-
Folio N° 63 del libro de Post. Grado S
en fecha 15. 12. 09

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL



[Signature]
RECTOR

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



[Handwritten signature]
23 (reintido)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD TÉCNICA
DE
COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO

Creada por Ley N° 821 / 96

Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.



A: *Daxi Silvana Duarte de Garcia*

se le otorga el presente Certificado de:

Post Grado en Auditoria de Empresas

por haber aprobado las asignaturas y los demás requisitos exigidos
por la Institución.

Dada en la ciudad de Asunción a los veinte días del mes de abril del año.

mil novecientos noventa y nueve

000019



Amalio
Secretaría General



Roberto
Rector



Decano

Done
24 (veinticuatro)

793 H



Juan Carlos I, Rey de España

En nombre de él

y en su nombre el

Rector de la Universidad Católica de Valencia
San Vicente Mártir

Considerando que, de acuerdo con las disposiciones
legislativas que prevén la regulación vigente,

Considerando que, conforme a las disposiciones
y circunstancias previstas por la legislación vigente

Daxi Silvana Duarte de García

nacida el 16 de agosto de 1961 en Villavieja (Paraguay)
de nacionalidad paraguaya,
ha superado el curso de 2012
de los estudios conducentes al título oficial de

nacida el 16 de agosto de 1961 en Villavieja (Paraguay)
de nacionalidad paraguaya,
ha superado en junio de 2012
los estudios conducentes al título oficial de

por la Universitat Catòlica de València Sant Vicent Màrtir

por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

establecer por parte de l'Acord de Consell de Ministres de 22 de gener de 2010,
expide este título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la persona interesada para disfrutar los derechos
que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

establecido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de mayo de 2010,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta a la persona interesada para disfrutar los derechos
que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

Valencia, 24 d'octubre de 2012.

Valencia, 24 de octubre de 2012.

El Rector

Responsable del Servicio
Responsable del Servicio

José Alfredo Peris Cuelco

Marta José C. Ferrás Romera

Registro Nacional de Títulos | Código de CENITH: Registro Universidad de Títulos
2012/322167 | M00002076

072A-004840

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



J. J. Jasso
25 (particular)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
UNIVES
FACULTAD DE POSTGRADO

Por cuanto, **DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA**

ha acreditado, con la aprobación del Plan de Estudios correspondiente que reúne los méritos académicos exigidos para acceder al
Título de:

Máster en Gestión y Planificación Educativa

realizado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo en fecha: 20 de agosto 2011 al 23 de febrero 2013 con una carga horaria de: 870 hs.

Por tanto, y de acuerdo con la Carta Orgánica de la UNIVES se le expide el presente diploma que lo habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo a las 27 días del mes de enero del año dos mil catorce.

[Signature]
Escritura

Prof. Abog. SYLVIN MERTHA RAQUEL FOISSON DE BATTAGLIA
Escritura Única

[Signature]
Recibido

Prof. Ing. JOSÉ FELIX GONZÁLEZ BERNANDEZ
Prof. Dr. CARLOS ALBERTO ARESTIVO BECCASSAI
Decano

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



[Signature]
26 (Fautiski)



Universidad de Alcalá

El Rector,

en nombre de la Universidad de Alcalá,
al amparo de lo dispuesto en el ART. 2.2.g de la L.O.U.,
expide el presente

TÍTULO PROPIO DE MÁSTER

en

**EDUCACIÓN: PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN
Y GESTIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA**

a favor de

Dña Daxi Silvana Duarte de García

nacida en Eugenio A. Garay (Paraguay) el día 16 de agosto de 1961,
con pasaporte 939333,
por haber acreditado convenientemente los requisitos
exigidos por la normativa correspondiente a los estudios propios
de esta Universidad.

Alcalá de Henares, a 7 de enero de 2014

El Secretario General,

Miguel Rodríguez Blanco

El Rector,

Fernando Galván

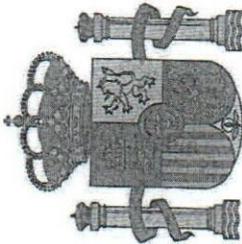
La Interesada,

Daxi Silvana Duarte de García

Que el presente documento es copia
original que me presenta.



[Handwritten signature]
27 (veintisiete)



Felipe VI, Rey de España

i en nom seu el y en su nombre el

Rector de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir



Considerant que, d'acord amb les disposicions i circumstàncies que preveu la legislació vigent,

Daxi Silvana Duarte Vera de Garcia

nascuda el dia 16 d'agost de 1961 a Villarrica del Espíritu Santo (Paraguai), de nacionalitat paraguana, ha superat al setembre de 2017 els estudis conduïts al títol universitari oficial de

Doctora per la Universitat Catòlica de València Sant Vicent Mártir

dins del programa oficial de doctorat en Investigació i Desenvolupament, establert per mitjà de l'Acord del Consell de Ministres de 12 de novembre de 2010, expedint aquest títol oficial amb validesa a tot el territori nacional, que faculta la persona interessada per fer ús dels drets que les disposicions vigents atorguen a aquest títol.

(cum laude)

València, 3 d'octubre de 2017

La Rectora

A. Gaudin

Maria Asunción Gaudin Balaguer

Registro Nacional de Títulos | Código de CENTRO | Registro Universitario de Títulos
2017/248102 | 46061871 | M00016920

072A-021666

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



nació el dia 16 de agosto de 1961 en Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay), de nacionalidad paraguaya, ha superado en septiembre de 2017 los estudios conducentes al título universitario oficial de

Doctora por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

dentro del programa oficial de doctorado en Investigación y Desarrollo, establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010, expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional, que faculta a la persona interesada para disfrutar los derechos que a este título otorgan las disposiciones vigentes.

València, 3 d'octubre de 2017

Responsable del Servicio
Responsable del Servicio

Maria Josefa Carrera Hueso

Maria Josefa Carrera Hueso

29 (revisado)



Paraguay
de la gente
[Handwritten signature]
29/8/2019

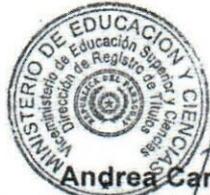
Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CERTIFICADO N° 2634/2019

LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE TÍTULOS DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CIENCIAS, certifica que el Título de "DOCTORA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO", expedido por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR, España, de la Señora DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, de nacionalidad paraguaya, con cedula de Identidad N° 939.333, está registrado en el Tomo 01 del Folio N° 138 bajo N° 4197, del Libro de Registros del Viceministerio de Educación Superior y Ciencias, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias conforme a la Resolución CONES N° 355 de fecha 31 de mayo de 2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DEL TITULO EXTRANJERO DE "DOCTORA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO", EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR, ESPAÑA, A FAVOR DE DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA" emanada por este Viceministerio y atento a la Ley 1264/98 "Ley General de Educación".

Dado en la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



[Handwritten signature]
Andrea Carolina Estigarribia, Jefa Interina
Departamento de Registro de Títulos de Grado y Posgrado
Dirección de Registro de Títulos –VESC.



Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección de Registro de Títulos
15 de agosto e/ Gral. Díaz y E.V. Haedo – Edif. Ramón I. Cardozo – 6º piso
Teléf.: (595 – 21) 443 – 040 Int. 541

Mec Digital @MECpy
www.mec.gov.py

RESOLUCIÓN CONES N° 355 / 2019

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO EXTRANJERO DE "DOCTORA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO", EXPEDIDO POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR, ESPAÑA, A FAVOR DE DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA"



Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTA: La Resolución CONES N° 454/2016 de fecha 17 de agosto de 2016 "Por la cual se reglamenta el artículo 75° de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", sobre el reconocimiento de títulos de Grado y Postgrado otorgados por Instituciones de Educación Superior en el Exterior", y

CONSIDERANDO:

Que, el Reconocimiento es el acto administrativo por el cual se certifica la autenticidad y legalidad del título de grado y postgrado emitido por una institución de educación superior de un país extranjero. Implica la aceptación de un título de educación superior proveniente de otro Estado.

Que, teniendo en cuenta que la SRA. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, presentó ante el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) la solicitud de reconocimiento del título otorgado por una institución de educación superior del extranjero dando así cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución CONES N° 454/2016 e igualmente conforme al Dictamen Técnico favorable N° 157/2019, ingresado con expediente CONES N° 1.613 de fecha 30 de mayo de 2019, proveniente del Departamento de Reconocimiento de Títulos dependiente de la Secretaría General del Consejo Nacional de Educación Superior, en donde se verificaron las documentaciones, conforme los requisitos y criterios establecidos en la Resolución CONES N° 454/2016, evidenciándose el resultado para determinar el reconocimiento del título sometido a estudio.

POR TANTO, El Consejo Nacional de Educación Superior, en su Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del año 2019, y en ejercicios de sus atribuciones legales.

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Aprobar el reconocimiento del título extranjero de "DOCTORA EN INVESTIGACION Y DESARROLLO", expedido por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR, ESPAÑA, a favor de la SRA. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, con Documento de Identidad N° 939.333.
- Art. 2°.-** Se indica que para el ejercicio de la profesión previamente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. N° 72 de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior", que dispone: "la *habilitación para el ejercicio de la profesión, una vez registrados oficialmente, se ajustará a los requisitos establecidos en las instancias competentes*".
- Art. 3°.-** Comunicar al Ministerio de Educación y Ciencias a los efectos del registro oficial del título, y cumplido archivar.

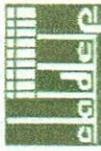
mmz
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Hildegardo
Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES

[Handwritten signature]
31 (hunto y un)

Actualizaciones y/o Capacitaciones



Centro de Análisis y Difusión
de Economía Paraguaya



ASECORP
Consulting & Auditing Group



CIRD
Centro de Investigación
y Promoción para el Desarrollo
del Centro Paraguayo-Franco

Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.

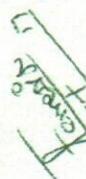


Se otorga este CERTIFICADO a **Daxi Silvana Duarte** por su participación

en el curso de Formación Básica en Sistemas de Calidad, durante 170
horas, con una calificación Muy Satisfactoria, dictado en los meses de
junio a septiembre del año 2000.

Villarrica, 9 de septiembre de 2000.


Dr. Dionisio Borda
CADEP


Lic. Sabino Echeverría Goiburú
ASECORP




Dr. Agustín Carrizosa
CIRD


32 (heutejdy)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Que el presente documento es copia
del original que se presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

Por la aprobación del Módulo I: Tutorial sobre el uso de la Plataforma Moodle correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio del año 2020



33

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO



Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
CERTIFICADO

Otorgado a: DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

Por la aprobación del Módulo II: Desarrollo de Habilidades Digitales en Aula correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio del año 2020



Handwritten signature and date: 30/7/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO



Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: **DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA**

Por la aprobación del Módulo III: Las Plataformas Educativas y la construcción del conocimiento correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio del año 2020



[Handwritten signature]
30/Julio/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: **DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA**

Por la aprobación del Módulo IV: Las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas a la Educación Superior correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio de 2024

[Handwritten signature]
[Handwritten text: 30/7/2024]



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO



Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: **DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA**

Por la aprobación del Módulo V: Plataformas de Redes Sociales en la Educación
correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración
de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio del año 2020



37/Julio/2020

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Este presente documento es copia
fiel del original que me presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

Por la aprobación del Módulo VI: *Planificación y Desarrollo de clases en Entornos Virtuales* correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio del año 2020



[Handwritten signature]
38 (truncado)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

CERTIFICADO

Otorgado a: DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

Por la aprobación del Módulo VII: *Prácticas Pedagógicas en Plataformas* correspondiente al Programa de Capacitación en el Desarrollo de las Competencias Digitales, con una duración de 50 horas, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Villarrica del Espíritu Santo, Paraguay, 30 de julio del año 2020



[Handwritten signature]
[Handwritten date: 30/ julio 2020]

CYPHER
LEARNING



28/08/2020

Asunto Fecha

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Concedemos este certificado a

Daxi Duarte Vera

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



Por su participación activa en el webinar

¿QUÉ ESTRATEGIAS SE NECESITAN PARA EVALUAR LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS ONLINE?

Desarrollado el 26 de agosto por CYPHER LEARNING, la Asociación Mexicana de Educación Continua y a Distancia (AMECYD), y el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Calidad en Educación Superior a Distancia (CALED).

Graham Glass

Graham Glass
CEO y Fundador
CYPHER LEARNING

Rafael López Castañares
Presidente
AMECYD

Santiago Acosta Aide
Director Ejecutivo
CALED



CERTIFICADO

Otorgado a:

Dani Duarte

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



Por su participación en el 5to. Encuentro de Encargados de Oficinas de Relaciones Internacionales de la Red ZICOSUR Universitaria, realizada en forma virtual el día jueves 29 de octubre del 2020.

Salto del Guairá, Paraguay.

Dr. Mariano Adolfo Pacher Morel
Presidente

Daxi Silvana Duarte Vera
#2 (Asistente)



que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.



Nos hemos comprometido con un gran proyecto para Iberoamérica

METAS 2021

La educación que queremos para la Generación de los Bicentenarios



CONGRESO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN Buenos Aires Argentina, 13 al 15 septiembre de 2010

DARIO PULFER,
SECRETARIO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONGRESO

HACE CONSTAR:

Que **Daxi Silvana DUARTE VERA** ha participado del Congreso Iberoamericano de Educación – Metas 2021.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Buenos Aires a los quince días del mes de septiembre de 2010.


Juan Carlos Toscano
Secretario Comité Organizador
Por Congreso Iberoamericano




Darío Pulfer
Director General O.E.I
Por Comité Científico



RED IBEROAMERICANA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RIACES

confiere el presente

CERTIFICADO

DNI/Pasaporte 939.333

A *Daxi S. Duarte de Garcia*
exitosamente las actividades correspondientes al

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



por cuanto ha completado.

CURSO INTERNACIONAL

“Formación y actualización en Procesos Regionales de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior”

El curso, realizado en la ciudad de San José, Costa Rica, del 7 al 10 de junio de 2011, comprendió una primera fase a distancia, equivalente a 90 hs. de trabajo guiado y supervisado; una segunda fase de participación en seminarios y talleres presenciales de 30 hs. de duración y una evaluación final integrada, que corresponden a un total de 120 hs. de trabajo del alumno, equivalentes a 4 créditos ETCS11.

Guillermo Vargas Salazar
Presidente RIACES

Miembro Comité Directivo

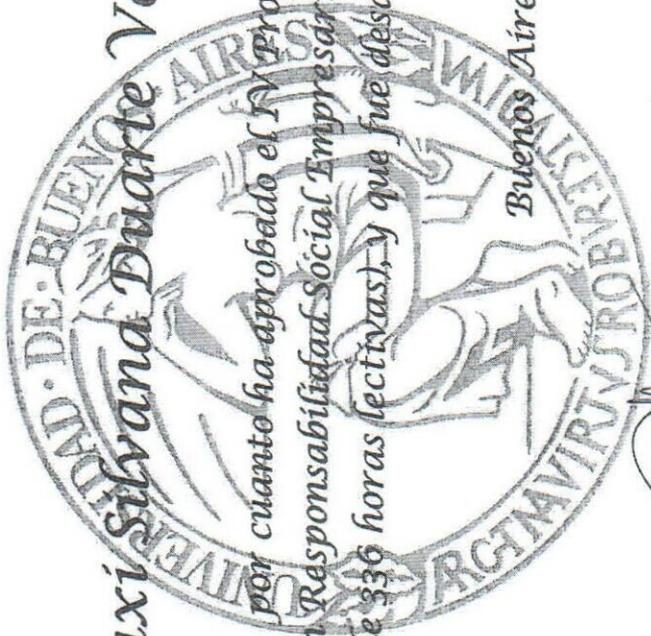
43/Resolución



Universidad de Buenos Aires
 Facultad de Ciencias Económicas
 Escuela de Estudios de Posgrado



Este documento es copia
 fiel del original que me presenta.



Daxi Silvana Duarte Vera

Documento N° 939333
 Formación de Formadores en Responsabilidad Social Empresarial, que consta de tres
 módulos (con una duración de 336 horas lectivas) y que fue desarrollado del 2 de Agosto al
 26 de Noviembre de 2010.



Buenos Aires, 12 de Enero de 2011.

L. Larocca

Dr. Héctor A. Larocca
 Director Académico

Catalino Nuñez

Mg. Catalino Nuñez
 Director General
 Escuela de Estudios de Posgrado

Alberto Barbieri

Prof. Dr. Alberto Edgardo Barbieri
 Decano

Alberto Barbieri



AL SERVICIO
DE LAS PERSONAS
Y LAS NACIONES



La Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD), el Fondo Fiduciario España-PNUD "Hacia un Desarrollo Integrado e Inclusivo en América Latina y el Caribe", y Santander Universidades

Certifican que:

Daxi Sílvana Duarte Vera

Ha participado en el taller "Enfoque y Herramientas de Formación en Responsabilidad Social Empresarial", realizado los días 28 al 30 de Marzo de 2012 en Ciudad de Panamá

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



[Signature]
Heraldo Muñoz
Subsecretario General de las Naciones Unidas y Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD

[Signature]
Isabel Licha
Asesora Principal en Política Social Fondo España-PNUD

[Signature]
45 (cuenta jura)



Universidad Nacional de Misiones



RED ARGENTINA DE POSGRADOS
EN EDUCACIÓN SUPERIOR

II Congreso Argentino y Latinoamericano de Posgrados en Educación Superior "Hacia la construcción de nuevas políticas de Posgrado"

Certificamos que **DUARTE DE GARCÍA**, Daxi Silvana PAS N° 939333 ha participado en calidad de **ASISTENTE** del **II Congreso Argentino y Latinoamericano de Posgrados en Educación Superior "Hacia la construcción de nuevas Políticas de Posgrado"**, aprobadas por Resolución HCD N° 197/11 organizadas por la REDAPES, los días 24, 25 y 26 de Octubre de 2012. Que el presente documento es copia original que me presenta.

Posadas (Misiones - Argentina), 26 de Octubre de 2012.-

Dr. Fernando Napoli
Coordinador General de la REDAPES



Ps. Luis A. Nelli
Decano FHyCS - UNaM



PONTIFICIA
UNIVERSITA
GREGORIANA

CICS
Centro Interdisciplinario de Comunicación Social



Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta. ROMA 27 de Noviembre - 29 de Enero 2010



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

Se certifica que Daxi Silvana Duarte Vera

ha participado al

"Curso - Comunicación para el desarrollo"

Edición II

Organizado por el "Centro Interdisciplinario de Comunicación Social" (CICS)
Pontificia Universidad Gregoriana
Roma



Director del CICS.
P. Jacob Srampickal S.J.

Jacob Srampickal S.J.

[Handwritten signature]
4/7/Noviembre 2010

000058

48/...



Paraguay
Teles que sumillo

Certifica que

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



PROF. DAXI DUARTE VERA

Ha participado del

“FORO SOBRE EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD”

Realizado el Martes 9 de Junio de 2009, en el Salón Auditorio “Dr. Vicente Sarubbi” de la Universidad del Cono Sur de las Américas, de 8:00 a 17:00 Hs.



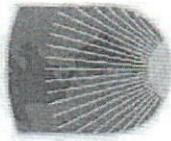
Por El Grupo Impulsor:

Ing. Carlos Alberto Sánchez León
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación

Apoyan:

Auspician:





KNL/INDES

Banco Interamericano de Desarrollo

Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES)

Se certifica que:

DAXI SILVANA DUARTE VERA

Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta:

ha aprobado el curso virtual:
“Aprendizaje y Cambio Organizacional”

Del 12 de junio al 17 de septiembre de 2007 - 140 horas lectivas

Graciela Schamis
Gerente del Departamento de Conocimiento y Aprendizaje



Del 12 de junio al 17 de septiembre de 2007



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

es la fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.



Por cuanto

DAXI DUARTE DE GARCIA

Ha participado de las Jornadas de Capacitaciones sobre la implementación del "Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas - MECIP", impulsado por el Rectorado de la UNVES, del 7 de marzo al 28 de marzo de 2015, con un total de 25 (veinticinco) horas.

Villarrica, 30 de marzo de 2015

Participó un total de: 14 Horas.

[Signature]

Prof. Lic. LUZ-MARIA-BENITEZ BENITEZ
Secretaria General y Secretaria del Consejo Superior Universitario

[Signature]

Prof. Lic. DAXY SUSANA FABIOLA ENCISO TRAVERSI
Directora General DGCRI y Encargada del MECIP UNVES



Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario

[Signature]

Prof. Lic. ROSA ERICA GONZALEZ
Capacitadora MECIP

000082

Universidad
Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"
Campus Guairá

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas
III Congreso de Contabilidad y Administración
VI Congreso de Economía

CERTIFICACIÓN

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



Lic. Daxi Duarte de García

Ha participado del III Congreso de Contabilidad y Administración y VI Congreso de Economía con el lema «Contribuir a la perspectiva crítica en el ámbito contable, administrativo y económico del país» realizado en el Aula Magna del Campus Guairá de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción», con una carga horaria de 12 horas reloj.

Villarrica del Espíritu Santo, Agosto 2016



Lic. Teresita Rivelli
Lic. Teresita Rivelli
Coordinadora Congreso

Beatriz y de Sivo
Lic. Beatriz Bachmann
Decana

Delgado
(Ministry)

GUAIRA



Paraguay

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Gobernación del Departamento de Guairá

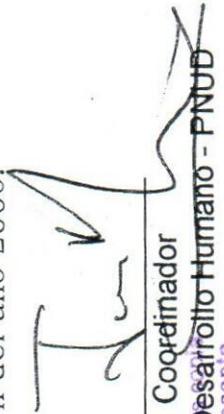
Daxi Duarte de Garcia

Certificamos que _____ ha

participado del "Seminario Taller sobre Desarrollo Humano", llevado a cabo en la ciudad de Villarrica, el día 28 de abril del año 2006.


Gobernador
Departamento Guairá




Coordinador
Oficina de Desarrollo Humano - PNUD




52 (cuente jds)

I FORO DE UNIVERSIDADES DEL PARAGUAY
"UNIVERSIDAD, ESTADO Y SOCIEDAD"



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



Se otorga el presente certificado a

Daxi Silvana de García

en calidad de Participante

en el I Foro de Universidades del Paraguay realizado en la ciudad de Asunción, el 2 y 3 de Setiembre de 2004, bajo el lema "UNIVERSIDAD, ESTADO Y SOCIEDAD", con los auspicios de IESALC/UNESCO (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y El Caribe)

Prof. Dr. Claudio Rama
Director de IESALC/UNESCO

Prof. Lic. Enrique V. Cáceres Rojas
Coordinador General

Prof. Dr. Roberto Elías Canese
Presidente

Consejo de Universidades

53

IP CONGRESO NACIONAL

DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS



**El Centro de Estudiantes y la Facultad de Ciencias Contables,
Administrativas y Económicas de la Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción" Sede Regional Asunción**

Otorgan el presente certificado a

que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



DAXI DUARTE DE GARCIA

Por su participación en el II CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS realizado en la ciudad de Asunción los días 5 y 6 de mayo de 2006, bajo el lema: "PROFESIONALES COMPROMETIDOS CON LA REACTIVACIÓN DE UNA ECONOMÍA EN CRISIS"

Jorge A. Ramos Mascareño

Jorge A. Ramos Mascareño
Presidente CECCAE

Lic. Enrique V. Cáceres Rojas

Lic. Enrique V. Cáceres Rojas
Vicepresidente Administrativo UC

Héctor Enrique Almirón F.
Decano FCCAE-UC

000052



Universidad "Nuestra Señora de la Asunción"

Católica

Sede Regional Concepción



La Universidad de la Asunción a los

que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.



CERTIFICADO

Otorgado a: *Daxi Silvana Duarte de Garcia*

Por su participación en el Congreso Educativo
"SIGLO XXI: LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL PARAGUAY";
llevado a cabo en el Club Concepción los días 11 y 12 de junio
del año 2004, con una duración de 20 Hs.

Concepción junio de 2004.

Oscar Trulls

Dr. Oscar Serafini Trulls
Vicerrector Académico

Univ. Católica "Ntra. Sra. de la Asunción"



Lic. Margarita María Páez de Comelli

Lic. Margarita María Páez de Comelli
Prorrectora

Univ. Católica "Ntra. Sra. de la Asunción"

000057



Ministerio de
Educación y Cultura

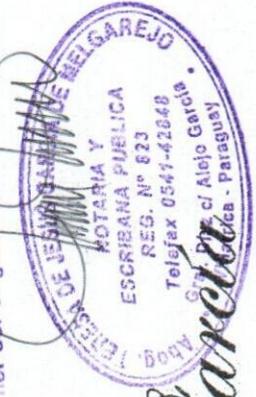


Creciendo con la
Reforma Educativa

Simposio Regional

Avanzando hacia el mejoramiento de la formación de los maestros y maestras

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



Se otorga el presente certificado a:

Daxi Silvana Duarte de Garcia

Por su participación en el Simposio Regional "Avanzando hacia el mejoramiento de la formación de los maestros y maestras", realizado los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2003, en el Centro Regional de Educación "Natalicio Talavera" de la Ciudad de Villarrica - Paraguay.

Graciela Ruiz Díaz de Román
Directora
Dirección de Formación y Actualización Docente



Lic. Osvaldo Luis Barresi
Director General
Dirección General de Educación Superior

56 (revisado y pas)

Fundación
Pablo Iglesias



La Fundación Pablo Iglesias

Certifica que:

D.ª Daxi Silvana Duarte Vera de García

Ha participado en el seminario:

“POLÍTICAS PÚBLICAS”

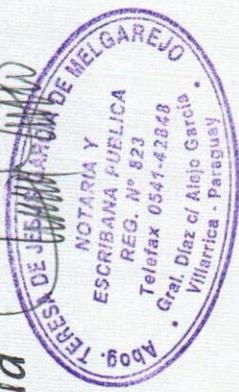
Celebrado en Madrid durante los días 15 a 26 de octubre de 2001 y financiado por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

◆◆◆◆◆
Elena Flores

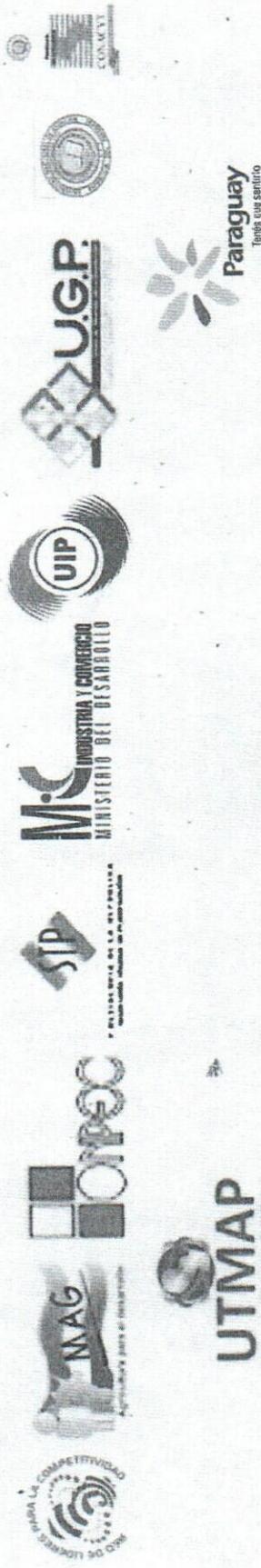
D.ª Elena Flores Valencia
Directora del Departamento Internacional



Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.



57 (firmado por este)



Certifica que

PROF. DAXI DUARTE VERA

Ha participado del

“FORO SOBRE EL ROL DE LA UNIVERSIDAD EN LA AGENDA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD”

Realizado el Martes 9 de Junio de 2009, en el Salón Auditorio “Dr. Vicente Sarubbi” de la Universidad del Cono Sur de las Américas, de 8:00 a 17:00 Hs.

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



Apoyati:



Auspician:



58 (nueve y ocho)



Certificamos que

DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

ha completado con éxito el

Curso Dale Carnegie®

de acuerdo con las normas establecidas por

Dale Carnegie & Associates, Inc.

el día 20 de

DICIEMBRE

de 19 92

CORONEL OVIEDO, CIASE NO. 1

Dale Carnegie & Associates, Inc.

[Signature]

President



Certificado por:

[Signature]

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



[Handwritten signature]
59 (cinco y noventa)

[Handwritten signature]
60 (puntos)

MÉRITOS

En la docencia universitaria

a. Cargos ganados en la Unidad Académica (Hasta cuatro asignaturas)

Resolución Consejo Superior Universitario N° 388/2015.

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO de la PROF. MG. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA CON C.I.C. N° 939.333 COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA BIOÉTICA Y DEONTOLOGÍA del QUINTO CURSO, NOVENO SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

Villarrica del Espíritu Santo, 17 de diciembre de 2015. -

Vista: La Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo Superior Universitario de fecha 03 de diciembre de 2015, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto N° 3 del Orden del Día se dispuso: "Estudio, consideración y nombramiento de los Profesores Asistentes propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES, para los periodos lectivos 2016-2020". -

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Consejo Directivo N° 337 de fecha 12 de agosto de 2015, dispuso aprobar el llamado para la presentación de curriculum, para ocupar cargos vacantes para Profesor Asistente Período Lectivo año 2016 – 2020, para Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES. -

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Consejo Directivo N° 361 de fecha 11 de noviembre de 2015, dispuso aprobar los Resultados del Concurso Docente para Profesor Asistente Período Lectivo 2016 – 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES. -

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha aprobado la propuesta para el nombramiento de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Agrarias conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, por mayoría de sus Miembros. -

Que, en la citada Resolución del Consejo Directivo N° 361 de fecha 11 de noviembre de 2015, la Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939.333 ha resultado ganadora del Concurso de Cátedras de Profesores Asistentes, para la Asignatura Bioética y Deontología, del Quinto Curso, Noveno Semestre, de la Carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias.-

Que, la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 14º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario" inciso a) "ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria"; inciso l) nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades." -

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -

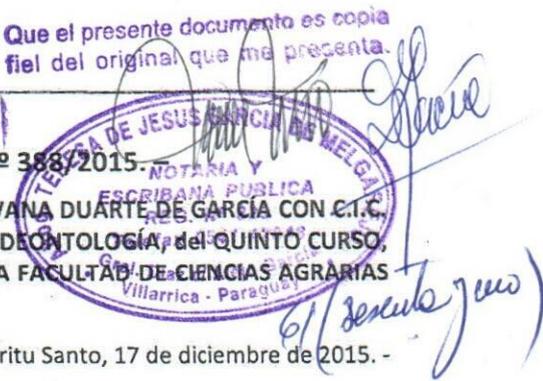
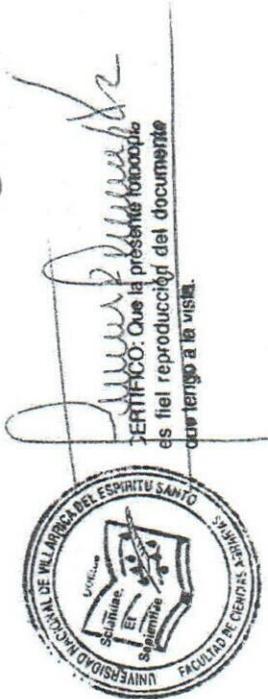
RESUELVE:

- Art. 1. NOMBRAR** a la Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939.333, como Profesor Asistente de la Asignatura Bioética y Deontología, del Quinto Curso, Noveno Semestre, de la Carrera de Ingeniería en Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Categoría L18, con antigüedad desde el 01 de marzo de 2016, conforme a la propuesta del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica. -
- Art. 2. ESTABLECER** que el presente nombramiento para la categoría de Profesor Asistente se confiere por cinco años a la Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte de García, conforme a lo establecido por el Art. 55 párrafo tercero de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES. -
- Art. 3. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ BENÍTEZ
Secretaria General



Prof. Abog. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector y Presidente del C.S.U.



Resolución Consejo Superior Universitario N° 324/2015

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO de la PROF. PROF. MG. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA CON C.I.C. N° 939333 COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, del QUINTO CURSO, DÉCIMO SEMESTRE DE LA CARRERA DE INGENIERIA EN AGROINDUSTRIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

Villarrica del Espíritu Santo, 17 de diciembre de 2015.

Vista: La Sesión Ordinaria N° 18 del Consejo Superior Universitario de fecha 03 de diciembre de 2015,
y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto N° 3 del Orden del Día se dispuso: "Estudio, consideración y nombramiento de los Profesores Asistentes propuestos por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES, para los periodos lectivos 2016-2020". -

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Consejo Directivo N° 337 de fecha 12 de agosto de 2015, dispuso aprobar el llamado para la presentación de currículum, para ocupar cargos vacantes para Profesor Asistente Período Lectivo año 2016 – 2020, para Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES. -

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias por Resolución del Consejo Directivo N° 361 de fecha 11 de noviembre de 2015, dispuso aprobar los Resultados del Concurso Docente para Profesor Asistente Período Lectivo 2016 – 2020 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNVES. -

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha aprobado la propuesta para el nombramiento de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Agrarias conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, por mayoría de sus Miembros. -

Que, en la citada Resolución del Consejo Directivo N° 361 de fecha 11 de noviembre de 2015, la Prof. Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939333 ha resultado ganadora del Concurso de Cátedras de Profesores Asistentes, para la Asignatura Investigación de Mercado, del Quinto Curso, Décimo Semestre, de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agrarias. -

Que, la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 14º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario" inciso a) "ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria"; inciso l) nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades." -

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -

RESUELVE:

- Art. 1. NOMBRAR** a la Prof. Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939333, como Profesor Asistente de la Asignatura Investigación de Mercado, del Quinto Curso, Décimo Semestre, de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Categoría L18, con antigüedad desde el 01 de marzo de 2016, conforme a la propuesta del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica. -
- Art. 2. ESTABLECER** que el presente nombramiento para la categoría de Profesor Asistente se confiere por cinco años a la Prof. Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte de García, conforme a lo establecido por el Art. 55 párrafo tercero de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES. -
- Art. 3. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Lic. LUZ MARIA BENITEZ BENITEZ
Secretaría General



Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector y Presidente del CS.U.

Resolución Consejo Superior Universitario N° 212/2015.

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO de la PROF. MST. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA CON C.I.C. N° 939333 COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS I, del TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

Villarrica del Espíritu Santo, 17 de diciembre de 2015. -

Vista: La Sesión Ordinaria N° 17 del Consejo Superior Universitario de fecha 19 de noviembre de 2015, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto N° 4 del Orden del Día se dispuso: "*Estudio, consideración y nombramiento de los Profesores Asistentes propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, para los periodos lectivos 2016-2020*". -

Que, la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución del Consejo Directivo N° 274 de fecha 19 de mayo de 2015, dispuso aprobar el llamado para la presentación de curriculum, para ocupar cargos vacantes para Profesor Asistente Periodo Lectivo año 2016 – 2020, para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -

Que, la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución del Consejo Directivo N° 393 de fecha 03 de noviembre de 2015, dispuso aprobar los Resultados del Concurso Docente para Profesor Asistente Período Lectivo 2016 – 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha aprobado la propuesta para el nombramiento de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Económicas conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, por mayoría de sus Miembros. -

Que, en la citada Resolución del Consejo Directivo N° 393 de fecha 03 de noviembre de 2015, la Prof. Mst. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939333 ha resultado ganadora del Concurso de Cátedras de Profesores Asistentes, para la Asignatura **Análisis e Interpretación de Estados Financieros I**, del **Tercer Curso, Quinto Semestre**, de la Carrera de Licenciatura en **Contabilidad y Auditoría** de la Facultad de Ciencias Económicas. -

Que, la Ley N° 3315/2007 "*Carta Orgánica de la UNVES*", en su artículo 14º, dispone: "*Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario*" inciso a) "*ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria*"; inciso l) "*nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades*". -

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -

RESUELVE:

Art. 1. NOMBRAR a la Prof. Mst. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939333, como Profesor Asistente de la Asignatura **Análisis e Interpretación de Estados Financieros I**, del **Tercer Curso, Quinto Semestre**, de la Carrera de Licenciatura en **Contabilidad y Auditoría** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Categoría L18, con antigüedad desde el 01 de marzo de 2016, conforme a la propuesta del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica. -

Art. 2. ESTABLECER que el presente nombramiento para la categoría de Profesor Asistente se confiere por cinco años a la Prof. Mst. Daxi Silvana Duarte de García, conforme a lo establecido por el Art. 55 párrafo tercero de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES. -

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



[Handwritten signature]
[Handwritten text]

MÉRITOS

c. Representante Docente ejercido en el Consejo Superior Universitario de la UNVES

ACTA C.S.U. No. 31 del 01 de diciembre de 2009.

RESOLUCIÓN DE HOMOLOGACIÓN No. 31

Consejo Superior Universitario.-

Villarrica, 01 de diciembre de 2009.-

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presento.

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL CENTRAL N° 2 de fecha 30 de noviembre de 2009 "POR LA CUAL SE JUZGAN LAS ACTAS ELECTORALES DE LOS COMICIOS DONDE SE ELIGIERON CONSEJEROS DOCENTES, GRADUADOS NO DOCENTES Y ESTUDIANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Y MIEMBROS ESTUDIANTILES PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA POR LAS FACULTADES DE CIENCIAS ECONOMICAS, FILOSOFIA Y POLITÉCNICA".

VISTO: La Resolución N° 2 de fecha 30 de noviembre de 2009, dictada por la Comisión Electoral Central de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y:

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 2 de fecha 30 de noviembre de 2009 la Comisión Electoral Central de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo dispuso, entre otras cosas:

Art. 1°) PROCLAMAR como Consejeros Docentes Titulares, para integrar el Consejo Superior Universitario por el periodo 2009 - 2011, a los siguientes Docentes:

1. Daxi Duarte de García con C.I.C. N° 939.333, por la Facultad de Ciencias Económicas
2. Juan Carlos Decoud con C.I.C. N° 2.050.322, por la Facultad de Filosofía
3. César Amarilla Farfía con C.I.C. N° 597.714, por la Facultad Politécnica

Art. 2°) PROCLAMAR como Consejeros Docentes Suplentes, para integrar el Consejo Superior Universitario por el periodo 2009 - 2011, a los siguientes Docentes:

1. Cirilo Alberto Dávalos Portillo con C.I.C. N° 490.751, por la Facultad de Ciencias Económicas
2. Paternio Emiliano Vera González con C.I.C. N° 1.880.827, por la Facultad de Filosofía
3. Néstor Gabriel Servián con C.I.C. N° 3.469.513, por la Facultad Politécnica

Art. 3°) PROCLAMAR como Consejeros Graduado No Docente Titular, para integrar el Consejo Superior Universitario por el periodo 2009 - 2011 al siguiente Graduado No Docente:

1. Edgar Ulises Chaparro Castillo con C. I. C. N° 2.289.347

Art. 4°) PROCLAMAR como Consejeros Estudiantiles Titulares, para integrar el Consejo Superior Universitario por el periodo 2009 - 2010, a los siguientes Estudiantes:

1. Claudio Daniel Quintana Rojas con C. I. C. N° 6.377.668
2. Donna Pierina Cerfoglio de Enciso con C. I. C. N° 3.215.108
3. Eluana Paola Da Silva Tiba Sotelo con C. I. C. N° 3.219.932

Art. 5°) PROCLAMAR como Consejeros Estudiantiles Suplentes, para integrar el Consejo Superior Universitario por el periodo 2009 - 2010, a los siguientes Estudiantes:

1. Gustavo Ramón Céspedes González con C. I. C. N° 3.709.288
2. Romina Matilde Godoy Mallorquín con C. I. C. N° 4.313.043
3. José David Ruiz Díaz Gamba con C. I. C. N° 4.354.689

Art. 6°) PROCLAMAR como Miembros Estudiantiles Titulares, para integrar la Asamblea Universitaria por el periodo 2009 - 2010, a los siguientes Estudiantes:

1. Romina Matilde Godoy Mallorquín con C. I. C. N° 4.313.043, por la Facultad de Ciencias Económicas
2. Donna Pierina Cerfoglio de Enciso con C. I. C. N° 3.215.108, por la Facultad de Filosofía
3. Gustavo Ramón Céspedes González con C. I. C. N° 3.709.288, por la Facultad Politécnica

Art. 7°) PROCLAMAR como Miembros Estudiantiles Suplentes, para integrar la Asamblea Universitaria por el periodo 2009 - 2010, a los siguientes Estudiantes:

1. Claudio Daniel Quintana Rojas con C. I. C. N° 6.377.668, por la Facultad de Ciencias Económicas
2. Eluana Paola Da Silva Tiba Sotelo con C. I. C. N° 3.219.932, por la Facultad de Filosofía
3. José David Ruiz Díaz Gamba con C. I. C. N° 4.354.689, por la Facultad Politécnica

QUE, el artículo 60 del Reglamento General de Elecciones de la UNVES, establece lo siguiente: "Las personas que resultaren electas en los comicios universitarios convocados por el Rector, asumirán el cargo inmediatamente luego de la aprobación de la elección correspondiente por el Consejo Superior Universitario, en la primera sesión siguiente a la elección".

QUE, en el sentido que antecede, éste Consejo Superior Universitario ha realizado el análisis pertinente de la resolución sometida a estudio y no ha encontrado ninguna anomalía que permita proceder a su rechazo.

QUE, en las condiciones que anteceden, corresponde que éste Consejo Superior Universitario ratifique la Resolución de la Comisión Electoral Central, y en consecuencia, es menester **HOMOLOGAR** la mencionada resolución, interponiendo el Consejo Superior Universitario la **AUTORIDAD QUE INVISTE PARA SU MAYOR FUERZA Y VALIDEZ**.

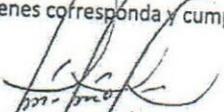
POR TANTO, el Consejo Superior Universitario, con sustento en los argumentos vertidos en las líneas precedentes y en las disposiciones legales y reglamentarias citadas: **Que el presente documento es copia fiel del original y se acompaña.**

RESUELVE:

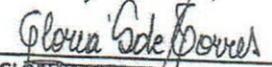
Art. 1º) **HOMOLOGAR** la Resolución N° 2 de fecha 30 de noviembre de 2009, dictada por la Comisión Electoral Central de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, interponiendo el Consejo Superior Universitario, la **AUTORIDAD QUE LE INVISTE PARA SU MAYOR FUERZA Y VALIDEZ**.

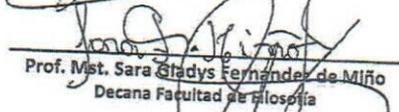
Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



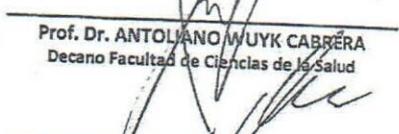

Prof. Abog. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Vice Rector

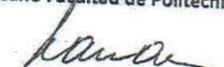

Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Rector

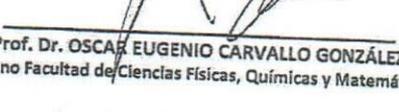

Prof. Lic. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORREZ
Decana Facultad de Economía

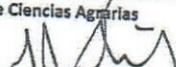

Prof. Mst. Sara Gladys Fernández de Miño
Decana Facultad de Filosofía


Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ
Decano Facultad de Politécnica


Prof. Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

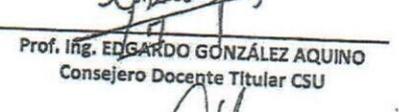

Prof. Ing. CARLOS NATALICIO OCAMPOS ARAUJO
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

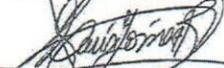

Prof. Dr. OSCAR EUGENIO CARVALLO GONZÁLEZ
Decano Facultad de Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas


Prof. Dr. CARLOS ALBERTO ARESTIVO BELLASSAI
Decano Facultad de Postgrado

Ausente
Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA
Consejera Docente Titular C.S.U.


Prof. Lic. STELLA FLEITAS DE CANDIA
Consejera Docente Titular C.S.U.


Prof. Ing. EDGARDO GONZÁLEZ AQUINO
Consejero Docente Titular CSU


Prof. Lic. CHRISTINA MARÍA GOMEZ ROJAS
Consejera Docente Titular C.S.U.

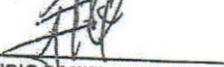

Prof. Lic. CELSO DANIEL VERA ROJAS
Consejero Docente Titular C.S.U.

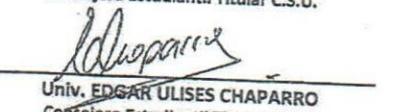

Prof. Abog. GUSTAVO ALBERTO BATTAGLIA CÁCERES
Consejero Docente Titular C.S.U.

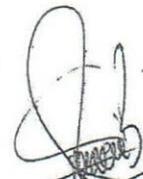

Prof. Econ. LUIS SISUL ALVARIZA
Consejero Docente Titular C.S.U.


Lic. SONIA CAROLINA SERVIAN
Consejera Egresada No Docente Titular C.S.U.


Univ. DONNA PIERINA CERFOLIG DE ENCISO
Consejera Estudiantil Titular C.S.U.


Univ. CLAUDIO DANIEL QUINTANA ROJAS
Consejero Estudiantil Titular C.S.U.


Univ. EDGAR ULISES CHAPARRO
Consejero Estudiantil Titular C.S.U.


Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
Secretario C.S.U.

[Handwritten signature]
67 (autógrafe)

MÉRITOS

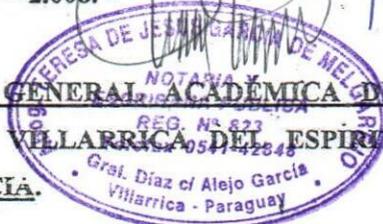
e. Cargo de autoridad en la UNVES conforme a la Ley 3315/2007 Carta Orgánica



CERTIFICO. Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista

[Handwritten signature]
Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta el Sr. Secretario General

RESOLUCIÓN No 62 - Rectorado 24 ENERO - 2.008.



POR LA CUAL SE NOMBRA COMO DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO A LA Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA.

VISTO: La necesidad de nombrar una Directora General Académica a ser afectada al Rectorado, y los informes de la Dirección Administrativa y Financiera y de la Dirección General de Presupuesto, y:-----

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario contar con una Directora General Académica para el Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a los efectos de dirigir y orientar las actividades académicas de la Universidad Nacional, en coordinación con el Rectorado, sin perjuicio de cumplir con otras actividades antes que le asigne el Rector. -----

QUE, se encuentra en plena vigencia la Ley No. 3409/2.008 Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación y el Decreto que reglamenta el instrumento legal mencionado. -----

QUE, en atención a los informes de la Dirección Administrativa y Financiera y Dirección General de Presupuesto, el rubro para el cargo de Directora General Académica se encuentra disponible. -----

QUE, la Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA ha cumplido con los requisitos de idoneidad, honorabilidad y reúne el perfil necesario para ocupar el cargo de Directora General Académica conforme lo evidencian el curriculum vitae y los antecedentes acompañados con el mismo. -

QUE, el Art. 19 de la Ley 3315/2.007 Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo creada por ley 3208/2.007, establece que es atribución del RECTOR:

“inc. d) nombrar al Secretario General y a los demás funcionarios dependientes directamente de la administración de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y, a propuesta de las Unidades Académicas, a los funcionarios de las mismas”. -----

[Handwritten signature]
Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL



[Handwritten signature]
Prof. Ing. José Félix González-Fernández
RECTOR

"inc. e) nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes".

Handwritten signature and notes in blue ink.

QUE, en consecuencia corresponde NOMBRAR a la Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA con Cédula de Identidad Civil No. 939.333, como DIRECTORA GENERAL ACADEMICA del Rectorado, categoría G14, cargo docente creado, personal permanente de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:



RESUELVE:

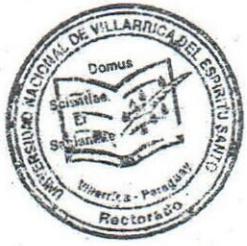
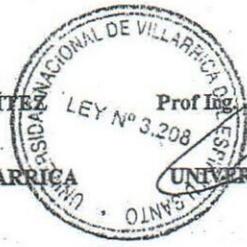
Art. 1°) NOMBRAR a la Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA con Cédula de Identidad Civil No. 939.333, como DIRECTORA GENERAL ACADEMICA del Rectorado, categoría G14, cargo docente creado, personal permanente de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con antigüedad del 01 de enero de 2.008.

Art. 2°) NOTIFICAR y archivar

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO

Prof. Ing. JOSÉ BELLA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA
DEL ESPÍRITU SANTO



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista

Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

Que el presente documento es copia
de la original que me presenta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

CERTIFICO. Que la presente fotocopia
es fiel reproducción del documento
que se agrego a la vista



Prof. Lic. Sindulfo García Benítez
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN No. 07 - Rectorado 15 - ENERO - 2008. -

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA DECANA Y VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: Las Actas N°s. 02/2.007 y 03/2.007 de fechas 15 y 20 de noviembre de 2.007 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y los informes de la Dirección Administrativa y Financiera, Dirección General de Presupuesto, Departamento de Contabilidad y Departamento de Tesorería, y: -----

CONSIDERANDO:

QUE, el art. 35 de la Ley 3315/2.007 QUE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CREADA POR LEY 3208 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2.007, establece que es atribución del Consejo Directivo: “(inc. a) elegir al Decano y Vice Decano, por mayoría simple, y elevado al Rector para su nombramiento”. -----

QUE, conforme surgen de Las Actas N°s. 02/2.007 y 03/2.007 de fechas 15 y 20 de noviembre de 2.007 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, las cuales han sido protocolizadas por ante la Escribana y Notaria Pública TERESA DE JESÚS GARCÍA DE MELGAREJO, conforme a la Escritura Pública No. 199 de fecha 28 de diciembre de 2.007, han sido designadas como DECANA de la Facultad de Ciencias Económicas la Lic. Prof. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES con C.I. No. 1.395.157 y como VICE DECANA la Lic. Prof. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA con C.I. No. 939.333. -----

QUE, el art. 19 inc. c) de la Ley 3315/2.007 QUE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CREADA POR LEY 3208 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2.007, le atribuye al RECTOR la facultad de NOMBRAR A LOS DECANOS Y VICE DECANOS ELECTOS POR SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DIRECTIVOS. -----

QUE, la Lic. Prof. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES y la Lic. Prof. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, han sido electas por el Consejo Directivo de su Facultad, como DECANA y VICE DECANA respectivamente. -----

Lic. Prof. Gloria Mercedes Santos de Torres

Lic. Prof. Daxi Silvana Duarte de García

Prof. Ing. José Félix González Fernández
RECTOR

Resolución Rectorado No. 56. -
Villarrica, 14 de enero de 2010. -

TERESA DE JESUS GARCIA DE WELLA RELO
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REG. N° 823
Telefax 0541-42848
Grat. Dña. María García
F. Retentez
muo

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, COMO PRIMERA DECANA DE LA FACULTAD DE PLATAFORMA DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, PARA EL PERIODO 2010 - 2014.

VISTO: El Acta de Elección del Primer Decano y Primer Vice Decano para el Periodo 2010 – 2014, del Primer Consejo Directivo de la Facultad de Plataforma Digital de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Presidido por el Rector, de fecha 28 de diciembre de 2009, el Informe del Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, y:

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 35 de la Ley No 3315/2007 QUE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CREADA POR LEY No 3208 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2007, establece que es atribución del Consejo Directivo: “inc. a) elegir al Decano y Vice Decano, por mayoría simple, y elevado al Rector para su nombramiento”.

QUE, el Reglamento General para Elecciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, aprobado por el Consejo Superior Universitario, según Acta N° 31 de fecha 13 de noviembre de 2008, en su Capítulo VII de las Elecciones en las Nuevas Facultades Creadas o a Crearse, artículo 87 establece que: “El Primer Consejo Directivo así integrado conforme a los artículos 85 y 86 del presente Reglamento, convocado por el Rector y con la Presidencia del mismo, pasará a elegir al Primer Decano y al Primer Vice Decano de la Nueva Facultad. En caso de empate, el Presidente desempatará, eligiendo al Primer Decano y al Primer Vice Decano de la Nueva Facultad”.

QUE, conforme surge del Acta de Elección del Primer Decano y Primer Vice Decano para el Periodo 2010 – 2014, del Primer Consejo Directivo de la Facultad de Plataforma Digital de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Presidido por el Rector, de fecha 28 de diciembre de 2009, ha sido electa como PRIMERA DECANA de la Facultad de Plataforma Digital la Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA con C.I.C. No. 939.333.

QUE, el art. 19 inc. c) de la Ley 3315/2007 QUE APRUEBA LA CARTA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, CREADA POR LEY 3208 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2007, le atribuye al RECTOR la facultad de NOMBRAR A LOS DECANOS Y VICE DECANOS ELECTOS POR SUS RESPECTIVOS CONSEJOS DIRECTIVOS.

QUE, la Prof. Lic. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, ha sido electa PRIMERA DECANA por el Consejo Directivo de su Facultad, hecho que la legitima para ejercer dicho cargo.

QUE, se encuentra en plena vigencia la Ley No. 3964/2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN y el Decreto que reglamenta el instrumento legal mencionado.

QUE, el Departamento de Presupuesto de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa la disponibilidad del rubro respectivo en el Anexo del Personal del Presupuesto General de Gastos de la UNVES, aprobado por el Congreso Nacional.

QUE, en consecuencia, y conforme a las disposiciones legales citadas, corresponde NOMBRAR a la Prof. Lic. DAXI DUARTE DE GARCÍA con C.I.C. No. 939.333, como PRIMERA DECANA de la FACULTAD DE PLATAFORMA DIGITAL de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Categoría U04, cargo creado, para el Periodo 2010 – 2014, con antigüedad del 01 de enero de 2010.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR a la Prof. Lic. DAXI DUARTE DE GARCÍA con C.I.C. No. 939.333, como PRIMERA DECANA de la FACULTAD DE PLATAFORMA DIGITAL de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, Categoría U04, cargo creado, para el Periodo 2010 – 2014, con antigüedad del 01 de enero de 2010.

Art. 2º) COMUNICAR, notificar y archivar.

Ante mí:

Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
SECRETARIO GENERAL



Prof. Ing. JOSÉ FÉLIX GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
RECTOR

Resolución Rectorado Nº 308. -

Villarrica, 24 de enero de 2013. -

Que el presente documento es copia
fidel del original, que me presenta



POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISION TECNICA ACADEMICA DE APOYO A LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: La Necesidad de Crear una Comisión Técnica Académica de Apoyo a las Facultades de la UNVES, y:

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº-3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 3º, instituye los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines.

QUE, así mismo la Ley Nº 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", dispone:

Artículo 14.- Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario:

k) aprobar los planes de estudios y reglamentos internos propuestos por las Unidades Académicas;

Artículo 35.- Son atribuciones del Consejo Directivo:

c) elaborar los planes de estudios de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior;

QUE, la Asamblea Universitaria en fecha 11 de noviembre de 2009, ha adoptado la siguiente Política Institucional:

POLITICA DE EXCELENCIA ACADEMICA:

"La "Excelencia" significa un desempeño realizado al máximo de la competencia individual en modos que ponen a prueba los límites máximos personales en el ámbito académico y en el lugar de trabajo. Este esfuerzo debe finalmente facilitar que las instituciones educativas no permanezcan estáticas al margen de la necesidad. La UNVES, siguiendo con esa línea conceptual, asume como propósito de Excelencia, la mejora continua, la Autoevaluación Institucional, Docente, la Certificación y / o Acreditación de Carreras..." -

QUE, a los efectos de Normalizar y Uniformar los criterios para la Elaboración de los Planes de Estudios y los Reglamentos para los mismos en todas las Facultades de la UNVES, es necesario crear una Comisión Técnica Académica de Apoyo a las Facultades que trabaje en coordinación con los responsables de las distintas Facultades en forma previa al Estudio y Consideración de los Consejo Directivos y del propio Consejo Superior Universitario, conforme lo establece la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES.

QUE, el artículo 19º inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones:

a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);

b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

f) adoptar las medidas necesarias (...) para el buen gobierno de la Universidad (...);

QUE, conforme a las atribuciones citadas precedentemente y las otras otorgadas por la Carta Orgánica de la UNVES, al Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, él mismo queda facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el Buen Gobierno de la Universidad.

QUE, en consecuencia corresponde CREAR una Comisión Técnica Académica de Apoyo a las Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, así mismo, corresponde INTEGRAR dicha Comisión de Técnica Académica, conforme se establecerá en la parte dispositiva de la presente Resolución.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones



.... Abriendo puertas al futuro!

Resolución Rectorado No. 733.-
Villarrica, 15 de marzo de 2013. -



POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA EQUIPOS DE TRABAJO PARA LA COORDINACIÓN DE LA SESIÓN VIRTUAL DE LA RED DE COOPERACION INTERCULTURAL MULTILINGÜE – RECIM POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

VISTO: El Acta de la XI Reunión Técnica del Consejo Directivo (CDR) de la Red de Cooperación Intercultural Multilingüe (RECIM) realizado en el ciudad de Bogotá, Colombia en los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2012, y:

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada Acta: "La UNVES se compromete, para la coordinación de la sesión virtual, a viabilizar técnicamente el desarrollo de la misma" en contacto permanente con la Secretaria Ejecutiva del Paraguay.

QUE, la UNVES actualmente es miembro pleno de la Red de Cooperación Intercultural Multilingüe – RECIM.

QUE, el artículo 3º de la Ley Nº 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines.

QUE, por otro lado el artículo 19º inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones:

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

QUE, conforme a las atribuciones citadas precedentemente y las otras otorgadas por la Carta Orgánica de la UNVES, al Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, él mismo queda facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el Buen Gobierno de la Universidad.

QUE, la Universidad, a través de la Facultad Plataforma Digital cuenta con la infraestructura tecnológica para el apoyo a la RECIM en este tipo de eventos.

QUE, en consecuencia corresponde CREAR e INTEGRAR Equipos de Trabajo para la Coordinación de la Sesión Virtual de la Red de Cooperación Intercultural Multilingüe – RECIM por parte de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, conforme se establecerá en la parte dispositiva de la presente Resolución

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) CREAR el Equipos de Trabajo Nº 1: UNIDAD TECNICA ADMINISTRATIVA para la Coordinación: UNVES, RECIM Paraguay y la Organización de Estados Americanos – OEI, que estará INTEGRADO por las siguientes personas:

| | | |
|---|---|---------------------|
| 1 | Prof. Lic. DAXI DUARTE DE GARCIA Decana de la Facultad Plataforma Digital | Coordinadora |
| 2 | Prof. Ing. JESUS FERNANDEZ PEREZ Asesor del Rectorado | Coordinador Alterno |
| 3 | Prof. Ing. ALEJANDRO MUSSI CAMPOS CERVERA Vice Decano de la Facultad Plataforma Digital | Miembro |
| 4 | Lic. OLGA KARINA CRISTALDO DENIS Secretaria de la Facultad Plataforma Digital | Miembro |
| 5 | Lic. MARIA CECILIA DUARTE DE SPEZZINI Encargada Administrativa de la Facultad Plataforma Digital | Miembro |
| 6 | Lic. CLAUDIO DANIEL QUINTANA ROJAS Encargado de Recursos Humanos de la Facultad Plataforma Digital | Miembro |

Resolución Rectorado N° 1116 /2017. -



POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. Mst. DAXI DUARTE DE GARCIA CON C.I.C. N° 939.333 COMO DIRECTORA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 19 de abril de 2017. -

Vista: La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 221/2017, y: -----

Considerando: Que, por la citada Resolución del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Nuevo Manual de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, en ese sentido, en el Nuevo Manual de Organización y Funciones de la UNVES, figura la Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales dependiente de la Dirección General Académica, de Investigación y Extensión del Rectorado y para el cumplimiento de las funciones de la misma, se hace necesario el nombramiento de un Director idóneo para dicho cargo. -----

Que, el Curriculum de la Prof. Mst. DAXI DUARTE DE GARCIA, señala que la misma posee el perfil necesario para desempeñar el Cargo de Directora de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales dependiente de la Dirección General Académica, de Investigación y Extensión del Rectorado de la UNVES. -----

Que, la Prof. Mst. DAXI DUARTE DE GARCIA, es Funcionaria Administrativa Permanente de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, dispone en su Artículo 19°: Son atribuciones y deberes del Rector" inciso e) "nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes". -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. **NOMBRAR** a la Prof. Mst. DAXI DUARTE DE GARCIA con C.I.C. N° 939.333, como Directora de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales dependiente de la Dirección General Académica, de Investigación y Extensión del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a partir de la fecha de la presente resolución, con las responsabilidades inherentes al cargo, con su misma asignación y categoría. -----

Art. 2. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Prof. Lic. LUZ MARÍA BENTEZ
Secretaría General



Prof. Mst. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

POR LA CUAL SE CREA E INTEGRA LA COMISION COORDINADORA DEL CURSO DE ESPECIALIZACION EN PLANIFICACION ESTRATEGICA EDUCACIONAL A SER IMPARTIDO CONJUNTAMENTE POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO, EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y LA ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

VISTO: El Convenio de Cooperación Interinstitucional Académica firmado entre el Ministerio de Educación y Cultura, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en fecha 22 de enero de 2013, y:

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nº 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 3º, instituye los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines.



QUE, el Convenio de Cooperación Interinstitucional Académica firmado entre la UNVES, el MEC y la OEI, tiene por Objeto: "(...) la implementación del Curso de Especialización en Planificación Estratégica Educacional, en el marco de la formación continua en servicio de Coordinadores Departamentales de Supervisión y Supervisores Educativos, para el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el MEC".

QUE, la Clausula Quinta del Convenio dispone: "Las partes conformarán un equipo de trabajo que tendrá a su cargo la coordinación, acompañamiento, monitoreo y evaluación del Curso. Por el MEC integrará el equipo de trabajo la Dirección General de Fortalecimiento del Proceso Educativo; la OEI y la UNVES designarán a sus representantes para el efecto. Las designaciones serán comunicadas a las partes por escrito".

QUE, el artículo 19º inciso a) de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones:

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- e) nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes;
- f) adoptar las medidas necesarias (...) para el buen gobierno de la Universidad;

QUE, conforme a las atribuciones citadas precedentemente y las otras otorgadas por la Carta Orgánica de la UNVES, al Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, él mismo queda facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el Buen Gobierno de la Universidad.

QUE, en consecuencia corresponde CREAR una Comisión Coordinadora de la UNVES, para el Curso de Especialización en Planificación Estratégica Educacional, en el marco de la formación continua en servicio de Coordinadores Departamentales de Supervisión y Supervisores Educativos, para el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el MEC.

QUE, así mismo, corresponde INTEGRAR dicha Comisión Coordinadora, conforme se establecerá en la parte dispositiva de la presente Resolución.

POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) CREAR una Comisión Coordinadora de la UNVES, para el Curso de Especialización en Planificación Estratégica Educacional, en el marco de la formación continua en servicio de Coordinadores Departamentales de Supervisión y Supervisores Educativos, para el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje en el MEC, de conformidad a lo establecido en la Clausula Quinta del Convenio de Cooperación Interinstitucional Académica firmado entre la UNVES, el MEC y la OEI el 22 de enero de 2013.



Resolución Rectorado N° 1778 /2019. -

POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ CIENTÍFICO DEL CONCURSO DE E-POSTER Y POSTER CIENTÍFICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.

Villarrica del Espíritu Santo, 13 de setiembre de 2019



Visto: La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 85/2019, y: -----

Considerando: Que, por la referida Resolución, se aprobó el Concurso de e-Póster y Póster Científico, con el Lema "La ciencia, abriendo puertas al futuro" de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, el citado concurso, prevé la conformación de un Comité Científico para la realización del mencionado evento. -----

Que, se ha elevado, por parte de la Comisión Central Organizadora, las propuestas para la integración del Comité Científico del referido Concurso. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 1º, dispone: "La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)". -----

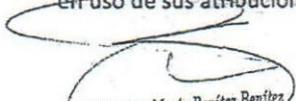
Que, asimismo la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES, establece en el artículo 3º: "La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo tendrá los siguientes fines": inciso c) "la investigación en las diferentes áreas del saber humano". -----

Que, igualmente la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES, establece en el artículo 4º: "Para el cumplimiento de estos fines, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo se propone, inciso a) "brindar educación a nivel superior, estimulando el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica (...)". -----

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;
- e) nombrar y remover al personal administrativo de la Universidad, de acuerdo con la Carta Orgánica y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y en concordancia con las leyes administrativas vigentes;

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales, -----


Prof. Lic. Luz María Benítez Benítez
Secretaría General
UNVES




Prof. MSt. Susán Benítez Ortiz
Rector UNVES

Secretario
77peludejaco

Resolución Rectorado Nº 1778 /2019. -

RESUELVE:

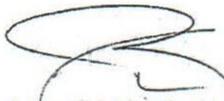
Art. 1. CONFORMAR el Comité Científico del Concurso de e-Poster y Poster Científico de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con las siguientes personas: -----

- NORMA ESTHER GARCÍA KAATZ
- MÁRIO DAMIÁN VÁZQUEZ
- JUAN CARLOS BORDÓN BARTON
- CARLOS FELICIANO ALVARENGA MARTÍNEZ
- CRISTIAN AMÉRICO OCAMPOS PERALTA
- HILDA ROSA ROA LEGAL
- LUZ MABEL ORTIGOZA
- NELSON AQUILES SANTOS BUSCIO
- ROQUE CELIANO PAÍVA SANTA CRUZ
- ALFREDO RAMÓN TOLEDO BRUNO
- JORGE JAVIER GALEANO MATTO
- JOSÉ RAMÓN PEREIRA BARRIOS
- CARLOS MIGUEL SANTA CRUZ
- DAXI SILVANA DUARTE
- LUISA SÁNCHEZ DE BATTAGLIA
- ANDRESA LUJAN ZARATE DE VERA
- NORMA ESTELA RAMÍREZ ZARAGOZA

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Lic. LUZ MARÍA BENÍTEZ
Secretaría General




Prof. Mtr. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector

L. L. L.
78 (petate job)

MÉRITOS

*f. Experiencia en la docencia en la disciplina en la UNVES a partir de la antigüedad de 2 años (2 puntos por año)
[Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza]*

*g. Experiencia en la docencia en el área en la UNVES a partir de la antigüedad de 2 años (1 punto por año)
[Encargado de Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza]*



**RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 105/2020. -
Villarrica, 02 de marzo de 2020**

[Handwritten signature]
78 (actante) / bis

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, COMO DOCENTE ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE PRODUCCION DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD É INGENIERÍA ELÉCTRICA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria N° 04/2020 de fecha 26 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada *Sesión Ordinaria N° 04/2020 de fecha 26 de febrero de 2020* del Consejo Directivo, en el *Punto N° 11 del Orden del Día* se estableció "Estudio y consideración de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2.020, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu."-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 26 de febrero del año 2020.-

QUE, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado de la UNVES, informa de la disponibilidad en el Anexo de Personal, de Rubro L18, cargo docente vacante de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar a la *Prof. Dra. Daxi Silvana Duarte de Garcia con C.I. N° 939333* como *Encargada de Cátedra* de la materia *Planeamiento y Control de la Calidad de Producción* de la carrera *Licenciatura en Electricidad e Ingeniería Eléctrica* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su *Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre*, resolvió "AUTORIZAR al *DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILA GONZALEZ* ya la *SECRETARIA* del Consejo Directivo *Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO*, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales; -

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR a la *Prof. Dra. Daxi Silvana Duarte de Garcia*, con C.I. N° 939333, como *Encargada de Cátedra* de la Materia *Planeamiento y Control de la Calidad de Producción* de la carrera *Licenciatura en Electricidad e Ingeniería Eléctrica* con categoría *L18*, del *Cuarto Curso, Octavo Semestre* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.-

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4°) COMUNICAR al **RECTORADO** la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo. **ADVERTENCIA: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.**

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:

[Handwritten signature]
PROF. ING. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica



[Handwritten signature]
PROF. ING. ANTONIO ZORRILA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

[Handwritten signature]
Dr. Carolina Maza
Secretaria
Fac. Politécnica
UNVES

RESOLUCIÓN C.D.F.P N° 38/2019. -
Villarrica, 01 de marzo de 2019

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. DRA. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, COMO DOCENTE ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA MATERIA PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DE PRODUCCION DE LA CARRERA INGENIERIA ELECTRICA Y LICENCIATURA EN ELECTRICIDAD DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.-

VISTA: La propuesta de Nombramiento Docente presentada por el Decano de la Facultad Politécnica y la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

QUE, en la mencionada *Sesión Ordinaria N° 04/2019 de fecha 27 de febrero de 2019* del Consejo Directivo, el *Punto N° 3 del Orden del Día* se estableció "Estudio, consideración y aprobación de la propuesta para el Nombramiento Docente marzo - diciembre 2.019, de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu."-

QUE, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, nombrar Docentes Encargados de Cátedras", en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES". -

QUE, al análisis respecto a la idoneidad de los docentes propuestos, corresponde el Nombramiento de los mismos por lo que el cuerpo colegiado decide aprobar la propuesta supra mencionada en forma unánime y sin objeciones en la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04 de fecha 27 de febrero del año 2019.-

QUE, así mismo por ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, se cuenta con los recursos necesarios para proceder a los nombramientos propuestos por el Decano. -

QUE, con fundamento en las disposiciones legales mencionadas precedentemente corresponde nombrar a la *Prof. Dra. Daxi Silvana Duarte de Garcia con C.I. N° 939333* como *Encargada de Cátedra* de la materia *Planeamiento y Control de la Calidad de Producción* de la carrera *Ingeniería Eléctrica y Licenciatura en Electricidad* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su Sesión N° 23 de fecha 15 de noviembre del mismo año, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ ya la SECRETARIA del Consejo Directivo Prof. Ing. MARIANA GARCETE CRISTALDO, a firmar las Resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo".-

POR TANTO, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales;-

RESUELVE:

Art. 1°) NOMBRAR a la *Prof. Dra. Daxi Silvana Duarte de Garcia*, con C.I. N° 939333, como *Encargada de Cátedra* de la *Materia Planeamiento y Control de la Calidad de Producción* de la carrera *Ingeniería Eléctrica y Licenciatura en Electricidad* con categoría *L18*, del *Cuarto Curso, Octavo Semestre* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2°) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de febrero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.-

Art. 3°) ESTABLECER "que el Docente que dicta clases en un semestre y no lo hace en el otro, deberá realizar trabajos de Investigación, revisión bibliográfica, dictar cursos de apoyo, realizar planificaciones, organizar extensión universitaria, etc. durante el semestre libre de actividades docentes y podrá ser convocado cuando el Decano así lo requiera".-

Art. 4°) COMUNICAR al RECTORADO la presente Resolución a los efectos de su procesamiento Administrativo.

Art. 5°) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Ante mí:


.....
PROF. ING. MARIANA GARCETE CRISTALDO
Secretaria del Consejo Directivo
Facultad Politécnica




.....
PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo
Facultad Politécnica

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel reproducción del documento que tengo a la vista.-



Resolución C. D. F. C. E. N° 26.-
Villarrica, 13 de enero de 2.009.



POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA MATERIA DE ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS I, DE LA CARRERA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNVES.

VISTO: El Dictamen elevado por la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y: -----

CONSIDERANDO :

QUE, por Resolución del Rectorado N° 817 de fecha 15 de diciembre de 2.008, se resolvió:

Art. 1°) CREAR la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra. -----

Art. 2°) ESTABLECER que el Consejo Directivo de cada Facultad, para hacer uso de la potestad conferida por la disposición legal objeto de reglamentación en el sentido de proceder al nombramiento de Docentes Encargados de Cátedra deberá ajustarse al Dictamen Vinculante de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra, creado en el Artículo precedente.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen fundado pertinente en fecha 05 DE ENERO DE 2009, en la cual se propone en forma vinculante para este Colegiado, el nombramiento de la **PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA**, como Encargada de Cátedra para la Materia de **ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS I**, de la carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-----

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:

“g) nombrar profesor visitante, Encargado De Cátedra y auxiliar de la enseñanza”

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde NOMBRAR a la **PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA**, como Encargada de Cátedra para la Materia de **ANALISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS I**, de la carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-----

QUE, por otro lado y teniendo en cuenta que el Año Académico de la Facultad de Ciencias Económicas culmina recién el 31 de marzo del año 2.009. y que el Ejercicio Fiscal del año 2.008 se cerró el 31 de diciembre, corresponde DISPONER, por la razones indicadas y por razones presupuestarias, que los nombramientos de Encargado de Cátedra tendrán vigencia desde el 01 de enero de 2.009 hasta el 31 de marzo de 2.009 para las materias servidas en el año 2.008 y desde el 01 de marzo al 31 de marzo para las materias del 2º Curso de la Carrera de Contabilidad y Auditoría (Crecimiento Vegetativo), plazo en el cual la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra deberá volver a Dictaminar. -----

QUE, por Acta N° 01 de fecha 08 de enero de 2.009 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, resolvió **“AUTORIZAR a la DECANA Prof. Lic. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES y a la secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Prof. Lic. NORMA GRISELDA ALVARENGA GONZÁLEZ a firmar las resoluciones de nombramientos de profesores Encargados de Cátedra del curso lectivo 2.009 de las carreras de Administración de Empresas, 1º al 5º cursos, y Contabilidad y Auditoría, 1º y 2º cursos, de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo”.** -----

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones: -----

Resolución C.D.F.P Nº 34/09. - Villarrica, 15 de enero de 2009

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO de la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA MATERIA DE CONTABILIDAD I, DE LA CARRERA DE LIC. EN GESTION DE LA HOSPITALIDAD, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNVES. -

VISTO: El Dictamen elevado por la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y: -

CONSIDERANDO: -

QUE, por Resolución del Rectorado Nº 817 de fecha 15 de diciembre de 2.008, se resolvió: -

Art. 1º) CREAR la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra. -

Art. 2º) ESTABLECER que el Consejo Directivo de cada Facultad, para hacer uso de la potestad conferida por la disposición legal objeto de reglamentación en el sentido de proceder al nombramiento de Docentes Encargados de Cátedra deberá ajustarse al Dictamen Vinculante de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra, creado en el Artículo precedente.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen fundado pertinente en fecha 12 de enero, en la cual se propone en forma vinculante para este Colegiado, el nombramiento de la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, como Encargada de Cátedra para la Materia de CONTABILIDAD I, de la Carrera de Lic. en Gestión de la Hospitalidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:-

“g) nombrar profesor visitante, Encargado De Cátedra y auxiliar de la enseñanza”.-

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde NOMBRAR a la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, como Encargada de Cátedra para la Materia de CONTABILIDAD I de la Carrera de Lic. en Gestión de la Hospitalidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE: -

Art. 1º) NOMBRAR a la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA con Cédula de Identidad Civil Nº 939333, como Encargada de Cátedra para la Materia de CONTABILIDAD I de la Carrera de Lic. en Gestión de la Hospitalidad, Semestre Número Primero de la Facultad Politécnica, con categoría L18, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2º) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2.009 hasta el 31 de marzo de 2.009.-

Art. 3º) NOTIFICAR y archivar. -

Ante mí:

Prof. Prog. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaría



Prof. Ing. Antonio Zorrilla González
Decano y Presidente del Consejo Directivo

Resolución C.D.F.P Nº 127/09. -
Villarrica, 31 de marzo de 2009

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO de la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA MATERIA DE CONTABILIDAD I, DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE LA HOSPITALIDAD, DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNVES

VISTO: El Dictamen Vinculante Nº 06 recibido de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza, y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y: -

CONSIDERANDO: -

QUE, por Resolución del Rectorado Nº 817 de fecha 15 de diciembre de 2.008, resuelve: -

Art. 1º) CREAR la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra. –

Art. 2º) ESTABLECER que el Consejo Directivo de cada Facultad, para hacer uso de la potestad conferida por la disposición legal objeto de reglamentación en el sentido de proceder al nombramiento de Docentes Encargados de Cátedra deberá ajustarse al Dictamen Vinculante de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra, creado en el Artículo precedente.-

QUE, el Consejo Directivo ha recibido el Dictamen Vinculante Nº 06/09, en fecha 26 de marzo, en la cual dispone el nombramiento de la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA como Encargada de Cátedra para la Materia de CONTABILIDAD I, de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:-

“g) nombrar profesor visitante, Encargado De Cátedra y Auxiliar de la Enseñanza”.-

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde NOMBRAR a la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, como Encargada de Cátedra para la Materia de CONTABILIDAD I del Primer Curso, Primer Semestre, de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en la Sesión Nº 08/09 del 31 de marzo de 2009, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE: -

Art. 1º) NOMBRAR a la LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA con Cédula de Identidad Civil Nº 939333, como Encargada de Cátedra, con categoría L18, para la Materia de CONTABILIDAD I, del Primer Curso, Primer Semestre, de la Carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.-

Art. 2º) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el 01 de abril de 2.009 hasta el 31 de diciembre de 2.009.-

Art. 3º) NOTIFICAR y archivar. -----

Ante mí:

PROF. PROG. EVANGELINA CRISTALDO DENIS

Secretaria



Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZÁLEZ
Decano y Presidente del Consejo Directivo

Resolución C. D. F. C. E. Nº 25.-
Villarrica, 06 de enero de 2.012.

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO DE LA PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, COMO ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA MATERIA DE ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS I, DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNVES.

VISTO: El Dictamen elevado por la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza y la necesidad de realizar los nombramientos pertinentes, y:

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución del Rectorado Nº 817 de fecha 15 de diciembre de 2.008, se resolvió:

Art. 1º) CREAR la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra.

Art. 2º) ESTABLECER que el Consejo Directivo de cada Facultad, para hacer uso de la potestad conferida por la disposición legal objeto de reglamentación en el sentido de proceder al nombramiento de Docentes Encargados de Cátedra deberá ajustarse al Dictamen Vinculante de la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del Personal Docente en la modalidad de Encargados de Cátedra, creado en el Artículo precedente.-

QUE, la Comisión de referencia ha elevado a este Consejo Directivo el Dictamen Nº 1 fundado pertinente en fecha **2 de Enero de 2012**, en la cual se propone en forma vinculante para este Colegiado, el nombramiento de la **PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA**, como Encargada de Cátedra para la Materia de **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS I**, de la carrera de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, el Art. 35 de la Ley 3315/07 Que Aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu, dispone que son atribuciones del Consejo Directivo de Facultad:

"g) nombrar profesor visitante, Encargado de Cátedra y auxiliar de la enseñanza"

QUE, con fundamento en el Dictamen que antecede y en la disposición legal mencionada corresponde NOMBRAR a la **PROF. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA**, como Encargada de Cátedra para la Materia de **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS I** de la carrera de **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

QUE, por Acta Nº 02 de fecha 12 de enero de 2.010 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, resolvió **"AUTORIZAR a la DECANA Prof. Lic. GLORIA MERCEDES SANTOS DE TORRES y a la secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas Prof. Lic. SADY CAROLINA GARCETE ARAUJO a firmar las resoluciones emanadas del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional De Villarrica del Espíritu Santo"**.

POR TANTO, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º) NOMBRAR a la Prof. LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA, con Cédula de Identidad Civil Nº 939.333 como Encargada de Cátedra para la Materia de **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS I** con Categoría **L09** de la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, Semestre Número **QUINTO** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Art. 2º) DISPONER, que el presente nombramiento tendrá vigencia desde el día 01 de enero del año 2012 hasta día 31 de diciembre del año 2012, plazo en el cual la Comisión Permanente de Evaluación y Selección del

Resolución Consejo Superior Universitario N° 212/2015

POR LA CUAL SE DISPONE EL NOMBRAMIENTO de la PROF. MST. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA CON C.I.C. N° 939333 COMO PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS I, del TERCER CURSO, QUINTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-

Villarrica del Espíritu Santo, 17 de diciembre de 2015. -

Vista: La Sesión Ordinaria N° 17 del Consejo Superior Universitario de fecha 19 de noviembre de 2015, y: -----

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto N° 4 del Orden del Día se dispuso: "Estudio, consideración y nombramiento de los Profesores Asistentes propuestos por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES, para los periodos lectivos 2016-2020". -

Que, la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución del Consejo Directivo N° 274 de fecha 19 de mayo de 2015, dispuso aprobar el llamado para la presentación de currículum, para ocupar cargos vacantes para Profesor Asistente Periodo Lectivo año 2016 – 2020, para Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -

Que, la Facultad de Ciencias Económicas por Resolución del Consejo Directivo N° 393 de fecha 03 de noviembre de 2015, dispuso aprobar los Resultados del Concurso Docente para Profesor Asistente Período Lectivo 2016 – 2020 de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNVES. -

Que, el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, ha aprobado la propuesta para el nombramiento de Profesores Asistentes de la Facultad de Ciencias Económicas conforme a lo resuelto por el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, por mayoría de sus Miembros. -

Que, en la citada Resolución del Consejo Directivo N° 393 de fecha 03 de noviembre de 2015, la Prof. Mst. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939333 ha resultado ganadora del Concurso de Cátedras de Profesores Asistentes, para la Asignatura **Análisis e Interpretación de Estados Financieros I**, del **Tercer Curso, Quinto Semestre**, de la Carrera de Licenciatura en **Contabilidad y Auditoría** de la Facultad de Ciencias Económicas. -

Que, la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES", en su artículo 14º, dispone: "Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario" inciso a) "ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria"; inciso l) nombrar a los profesores titulares, adjuntos y asistentes a propuesta de los Consejos Directivos de las Facultades". -

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden y las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -

RESUELVE:

- Art. 1. NOMBRAR** a la Prof. Mst. Daxi Silvana Duarte de García con C.I.C. N° 939333, como Profesor Asistente de la Asignatura **Análisis e Interpretación de Estados Financieros I**, del **Tercer Curso, Quinto Semestre**, de la Carrera de Licenciatura en **Contabilidad y Auditoría** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con Categoría L18, con antigüedad desde el 01 de marzo de 2016, conforme a la propuesta del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica. -
- Art. 2. ESTABLECER** que el presente nombramiento para la categoría de Profesor Asistente se confiere por cinco años a la Prof. Mst. Daxi Silvana Duarte de García, conforme a lo establecido por el Art. 55 párrafo tercero de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES. -
- Art. 3. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -

[Handwritten signature]
85 (chute jines)

MÉRITOS

i. Distinciones o reconocimientos de relevancia recibidos de parte de la comunidad

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR

Decana de la Facultad de Ciencias Contables – Sede Regional Guairá (2003-2007)



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"
Independencia Nacional y Comunitarios
Teléfs. 441 044 - 447 173 - 446 643/4 - Fax 445 245 - C. Comarcas 118
Asunción, Paraguay

Que el presente documento es copia
fidel del original que nos presenta.



Nº 602/2002

3 de diciembre de 2002

Lic. Daxi Silvana Duarte de García
Facultad de Ciencias Contables
Sede Regional del Guairá
Universidad Católica
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle que la 168ª Asamblea Plenaria Ordinaria de la Conferencia Episcopal Paraguaya, la ha designado Decana de la Facultad de Ciencias Contables, de la Sede Regional del Guairá, de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", por el periodo que establecen los Estatutos.

Le expreso mis congratulaciones por la designación mencionada y le deseo el mayor éxito en la importante tarea que le habrá de corresponder en el ejercicio de ese honroso cargo.

Le hago llegar en forma anexa, fotocopia de la mencionada nota de la Conferencia Episcopal Paraguaya No. 268/02.

Hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más atenta y cordial consideración.

UNIVERSIDAD CATÓLICA



Prof. Dr. Antonio Telechea Solís
Rector



UNIVERSIDAD CATÓLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN"

Independencia Nacional y Comunitaria

Teléf: 441 044 - 447 173 - 446 613/4 - Fax 445 245 - C. Correo 1718

Asunción, Paraguay

N° 5842002

28 de noviembre de 2002

87 (chente) (nile)

Dr. Modesto Escobar, Prorector
Sede Regional del Guairá
Universidad Católica
Villarrica, Paraguay

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para informarle que la Conferencia Episcopal Paraguaya, en su 168ª. Asamblea Plenaria Ordinaria, ha nombrado a las autoridades de la Universidad Católica, cuyos mandatos han fenecido.

Por nota 268/02, del 8 de noviembre, la CEP ha comunicado los nombramientos, que transcribo a continuación:

SEDE REGIONAL DEL GUAIRÁ

Prorector: Lic. Rufino Fernández Ramos

Facultad de Medicina

Decano: Dr. Juan Olegario Ortiz Villalba

Facultad de Ciencias de la Educación

Decana: Lic. Ricarda Aideé Jiménez de Cabrera

Facultad de Ciencias Contables

Decana: Lic. Daxi Silvana Duarte de García

Facultad de Ciencias Jurídicas

Decana: Abog. Esther Lisboa Mussi Vda. de Bogado

Facultad de Ciencias Químicas

Decana: Quím. Far. María Nilsa Battaglia de Mrecos

Al desearle éxitos a las nuevas autoridades en sus importantes funciones, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

UNIVERSIDAD CATÓLICA



Prof. Dr. Antonio Tellechea Solís
Rector

.UBAeconómicas | posgrado

ENAP Escuela de Negocios y Administración Pública

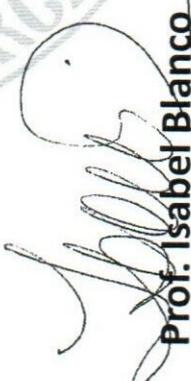
Maestría en Administración Pública

Otorgan el presente Diploma de Reconocimiento a: **Dr. Daxi Duarte de García**

Daxi Duarte de García

por su desempeño y valioso aporte como **Directora** del Trabajo Final de Maestría "Resultado del Proyecto Paraguay Inclusivo (PPI), de las comunidades de Paso Yobai 2014 - 2018" de la alumna Karen María Galeano Aguirre, aprobado en defensa oral y pública el veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de octubre de 2020


Prof. Isabel Blanco

Coordinadora Académica
Maestría en Administración Pública

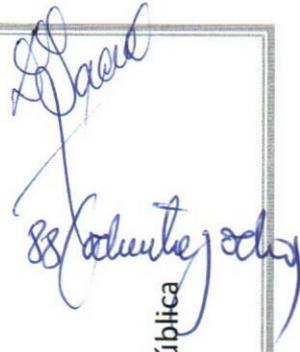


Dr. Catalino Nuñez

Director General
Escuela de Negocios y Administración Pública

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.





POR LA CUAL SE INSCRIBE POR UN
PERIODO DE SEIS AÑOS, A PARES EVALUADORES DE PROGRAMAS DE
POSTGRADO AL REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES DE LA
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR.

Área de conocimiento: Ciencias Sociales y Humanidades (Educación)

| N° | Nombre | Apellido | Cédula | Programa |
|----|--------------------|----------------------|-----------|-----------|
| 1 | Alba Graciela | Aguinagalde de Rodas | 1.297.899 | Doctorado |
| 2 | Alberto Luis | Ríos Vargas | 608.688 | Doctorado |
| 3 | Rossanna Elizabeth | Zalazar Giumarresi | 669.956 | Doctorado |
| 4 | Maria del Carmen | Florentin Mujica | 282.686 | Doctorado |
| 5 | Ana de las Nieves | Pereira de Vallejos | 634.464 | Doctorado |
| 6 | Olga Noemí | Acosta Miranda | 1.155.629 | Maestría |
| 7 | Adriana Estefania | Mónico Bordino | 2.181.349 | Maestría |
| 8 | Norma Estela | Hercolano | 6.026.024 | Maestría |
| 9 | Beatriz Del Rocío | Quintana | 1.230.005 | Maestría |
| 10 | Clara Delia | Cáceres de Insfrán | 561.473 | Maestría |
| 11 | Patricia Dalila | Kaczowozki Cáceres | 1.425.313 | Maestría |
| 12 | Federico Javier | Beck | 4.814.285 | Maestría |
| 13 | Daxi Silvana | Duarte Vera | 939.333 | Maestría |
| 14 | Dina Noemí | Gómez Giménez | 1.126.823 | Maestría |
| 15 | Laura Isabel | Ozuna de Arce | 3.182.893 | Maestría |



CERTIFICADO

REGISTRO NACIONAL DE PARES EVALUADORES

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAEES), certifica que la **Señora Daxi Silvana Duarte Vera**, forma parte del Registro Nacional de Pares Evaluadores de la ANEAEES, de la carrera de Contaduría Pública, con una vigencia de 6 (seis) años, según Resolución N° 189, de fecha 22 de junio de 2016.

Se expide el presente certificado conforme a normas vigentes a los siete días del mes de octubre de 2016, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

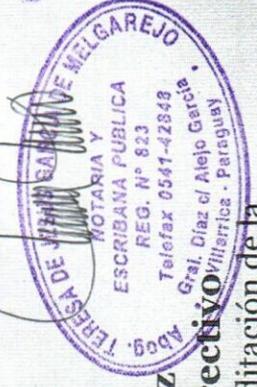


Raúl Aguilera Méndez

Presidente del Consejo Directivo

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la
Educación Superior

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



(Signature)
90 (presente)

9/1/2019

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL



CONSTANCIA N° 36/2019

La Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior hace constar que la Señora Dada Silvana Duarte Vera, participó como Ex evaluadora en la visita de evaluación externa, de la carrera de Licenciatura en Ciencias Contables de la Universidad Tecnológica Intercontinental, Sede Hernández, los días 22 al 24 de mayo del corriente año, desarrollada en el Marco del Mecanismo de Evaluación de Carreras de Grado del Modelo Nacional de la ANEAES.

Se expide la presente constancia por los fines pertinentes, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Domingo Pedroza García
Directiva Ejecutiva



Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.

CONSTANCIA N°70/2016

El Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior hace constar que, la Señora Daxi Duarte participó como Par Evaluadora de la visita de evaluación externa en el marco del Modelo Nacional de Acreditación, de la carrera de Administración, Sede Encarnación de la Universidad Nacional de Itapúa, los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año.

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en derecho, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.



Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente



Que el presente documento es copia
fidel del original que se me pasó.

93/10/2016
(tus)



CONSTANCIA N°70/2016

El Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior hace constar que, la Señora **Daxi Duarte** participó como Par Evaluadora de la visita de evaluación externa en el marco del Modelo Nacional de Acreditación, de la carrera de Administración, Sede Encarnación de la Universidad Nacional de Itapúa, los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año.

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en derecho, a los doce días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.



Raúl Aguilera Méndez
Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente



Que el presente es
fiel del original
Escritura Pública
REG. N° 200
Telefax 0549-44640
Gral. Díaz el Alejo García
Villarrica - Paraguay

Daxi Duarte
94/2016 y
Acob

CONSTANCIA N°53/2016

El Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior hace constar que, la Señora Daxi Duarte participó como Par Evaluadora de la visita de evaluación externa en el marco del Modelo Nacional de Acreditación, de la carrera de Contabilidad, Sede Asunción de la Universidad Autónoma de Asunción, los días 26, 27 y 28 de setiembre del corriente año.

Se expide la presente constancia para lo que hubiere lugar en derecho, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.



[Signature]
Rad. Aguilera Méndez, Dr.
Presidente



50
Tricentenario
Universidad
Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"
Campus Guairá

200
PARAGUAY
BICENTENARIO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS.

Distinción de la Carrera de Economía

A la Lic. Daxi Duarte de Garcia

Madrina del Solemne Acto de Colación de Egresados de la Carrera de Economía que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

Promoción 2008 y 2009

Homenaje al Cincuentenario de la Universidad Católica
"Nuestra Señora de la Asunción"

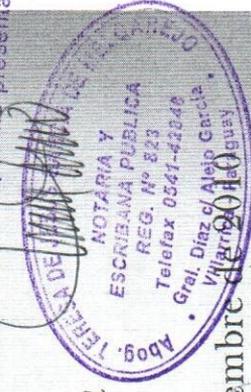
Villarrica, 20 de Noviembre de 2010



.....
Ramón Mieres Valdés
Decano Facultad de Ciencias Contables,
Administrativas y Económicas.



.....
Dpto. Sergio Ayala Viveros
Director de Campus



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Por cuanto

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de La UNIVES, Prof. Lic. Sindulfo García Benítez AGRADECE Y RECONOCE el apoyo Solidario y Generoso de LIC. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, DIRECTORA GENERAL ACADEMICA, para el desarrollo de la Primera Jornada de Extensión Universitaria – Agrarias 2013, iniciado el día 31 de Mayo al 1 de junio del 2013, por lo que se expide el presente certificado de:

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

GRATITUD Y RECONOCIMIENTO



Julio Ramon Almada Vazquez

Prof. Abog. JULIO RAMON ALMADA VAZQUEZ
Secretario de Facultad



Villarrica, 1 de Junio de 2013

Sindulfo Garcia Benitez

Prof. Lic. SINDULFO GARCIA BENÍTEZ
Decano

Sindulfo Garcia Benitez
9/6/2013



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Por cuanto

DAXI DUARTE DE GARCIA

Ha participado de las Jornadas de Capacitaciones sobre la implementación del "Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas - MECIP", impulsado por el Rectorado de la UNVES, del 7 de marzo al 28 de marzo de 2015, con un total de 25 (veinticinco) horas.

Participó un total de: 14 Horas.

Prof. Lic. LÚZ-MARIA-BENITEZ BENITEZ

Secretaria General y Secretaria del Consejo Superior Universitario

Prof. Lic. DAXY SUSANA FABIOLA ENCISO TRAVERSI
Directora General DGCR y Encargada del MECIP UNVES



Villarrica, 30 de marzo de 2015



ESCRIBANA PÚBLICA
REG. N° 823
Teléfono 0541-42848
Gral. Díaz el Alejo García
Villarrica - Paraguay

Prof. Abog. SIMON BENITEZ ORTIZ
Rector y Presidente del Consejo Superior Universitario

Prof. Lic. ROSA ERICA GONZALEZ
Capacitadora MECIP

000080

Este documento es copia fiel del original que me presenta.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Por cuanto

Prof. Mg. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

El DECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, Prof. Lic. Sindulfo García Benítez, CERTIFICA QUE; ha participado como TUTOR DE PROYECTOS de la Jornada de Extensión Universitaria, "2ª Expo Agrarias 2015", organizada por la Facultad de Ciencias Agrarias con el Lema; "Promoviendo la Innovación Tecnológica Agroalimentaria", desarrollada los días, 28, 29 y 30 de mayo de 2015, por lo que expide el presente:

Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.

CERTIFICADO



Villarrica, 30 de mayo de 2015

Prof. Abog. JULIO ALMADA-VAZQUEZ
Secretario



Prof. Lic. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
Decano



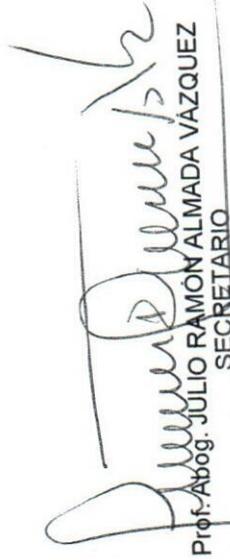
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Por cuanto

Prof. Msc. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

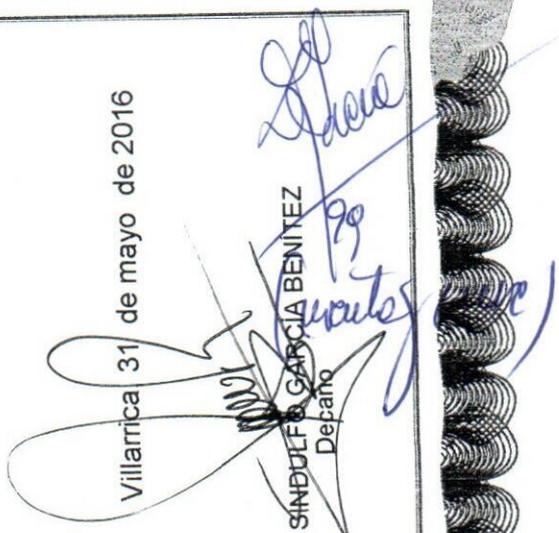
El **DECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, Prof. Lic. Sindulfo García Benítez, **AGRADECE y RECONOCE**, su Apoyo Generoso y Solidario, como **JURADO EVALUADOR** de los Proyectos en la Jornada de Extensión Universitaria, "3ª Expo Agrarias 2016", organizada por la Facultad de Ciencias Agrarias con el Lema; "**Sembrando la Innovación Tecnológica para Incrementar la Producción, la Productividad y la Competitividad**", aprobada por el Consejo Directivo de Facultad, desarrollada los días 26, 27 y 28 de mayo de 2016.

GRATITUD Y RECONOCIMIENTO


Prof. Abog. JULIO RAMON ALMADA VÁZQUEZ
SECRETARIO



Villarrica 31 de mayo de 2016


Prof. Lic. SINDULFO GARCIA BENITEZ
Decano

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.





REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU ^{Este presente documento es copia fiel del original que me presenta:}

Por cuanto

PROF. MSc. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA

Asistente de la Facultad De Ciencias Agrarias (UNVES), Prof. Mg. Sindulfo Garcia Benitez, AGRADECE Y RECONOCE el Apoyo Generoso y Solidario de Prof. MSc. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA, como Miembro del COMITÉ AUTOEVALUACIÓN DIMENSION IV - RECURSOS, en el proceso de evaluación para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería en Agroindustria, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Modelo Nacional de Acreditación de Educación Superior de la ANEAES, por lo que expide el presente;

CERTIFICADO DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO

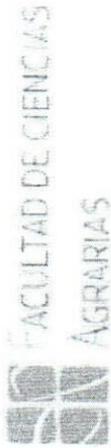

Mg. JULIO RAMON ALMADA VAZQUEZ
Secretario

Villarrica, 23 de noviembre de 2016


Prof. Mg. SINDULFO GARCIA BENITEZ
Decano







REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Este documento es copia fiel del original que me presenta.

Por cuanto

DAXI SILVANA DUARTE DE GARCIA



El DECANO de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, Prof. Mg. Sindulfo Garcia Benitez CERTIFICA que; ha participado como JURADO EVALUADOR durante la JORNADA DE EXTENSION UNIVERSITARIA, EXPO AGRARIAS 2017 – “TECNOLOGÍA E INNOVACION, bajo el Lema: CON EL FOCO EN LA PRODUCTIVIDAD”, organizada por la Facultad de Ciencias Agrarias, aprobada por Resolución del Consejo Directivo de Facultad, por lo que expide el presente CERTIFICADO DE:

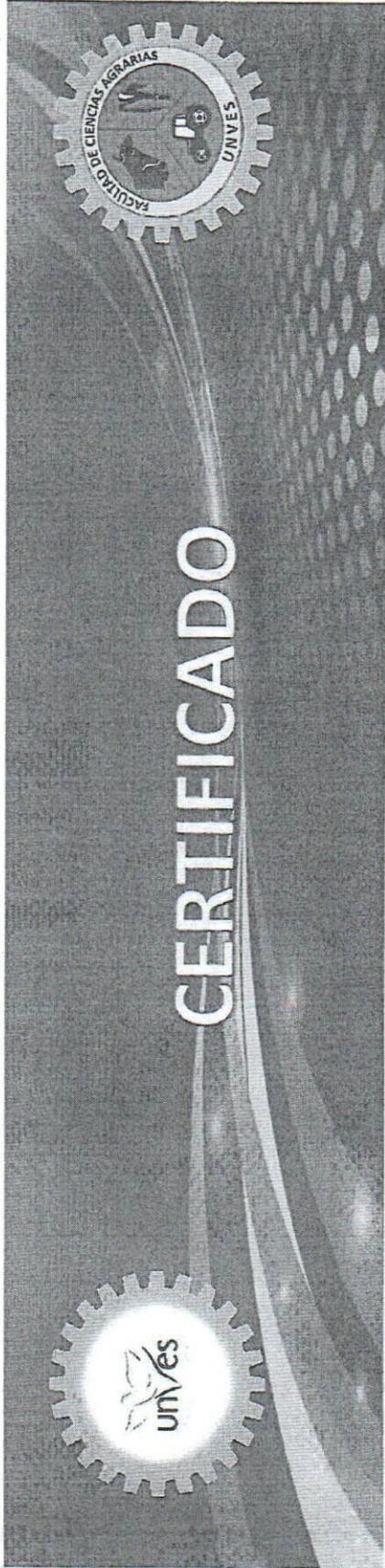
GRATITUD Y RECONOCIMIENTO

Prof. Mg. JULIO RAMÓN ALMADA
Secretario de Facultad



Villarrica, 02 de Setiembre de 2017

Prof. Mg. SINDULFO GARCIA BENITEZ
Decano



DRA. DAXI SILVANA DUARTE DE GARCÍA

Concurso de e-Póster y Póster Científico
"La Ciencia, abriendo puertas al Futuro"

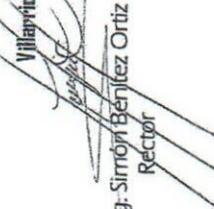
Gratitud y Reconocimiento

El Rector de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo; Certifica su participación como miembro del Comité Científico y Académico del Concurso de e-póster y póster científico, organizado por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Agrarias y Dirección de Investigación aprobado, por el Consejo Superior Universitario, desarrollado los días 28 y 29 de noviembre, equivalente a 14 (catorce) horas reloj.




M.c. Luz María Benítez
Secretaría General




Prof. Mg. Simón Benítez Ortiz
Rector

Villarrica, 29 de noviembre de 2019

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.




102 (Antes)

FACULTAD DE CIENCIAS
AGRARIAS



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Que el presente documento es copia del original que me presenta.

Por cuanto

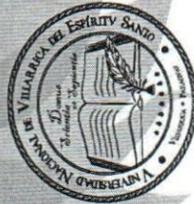
PROF. DRA. DAXI SILVANA DUARTE

El **DECANO** y **Presidente del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**, agradece su generosa y productiva colaboración en el desarrollo del proyecto de **DESARROLLO DE ENTORNOS VIRTUALES, DESDE LA PERSPECTIVA DE LA UNVES, EN EPOCA DE PANDEMIA**, proyecto aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo que expide el presente Certificado de:

GRATITUD Y RECONOCIMIENTO



Prof. Mg. JULIO RAMÓN ALMADA VÁZQUEZ
Secretario de Facultad



Villarrica, 16 de octubre de 2020



Prof. Mg. SINDULFO GARCÍA BENÍTEZ
Decano FCA



Secretario
103/secretarías

Gratitud y Reconocimiento

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

A LA PROFESORA:

Lic. Daxi Silviana Duarte Vera de Garcia



Como testimonio de profundo agradecimiento por las enseñanzas, paciencia y perseverancia durante los años académicos y el valioso tiempo dedicado para facilitar conocimientos, transferir experiencias en forma desinteresada para una mejor formación profesional.

Queremos, Apreciado Profesor, que perdure por siempre la dicha de haber compartido los mejores momentos de nuestra juventud.

Villarrica, Octubre de 2001

Universidad Nacional de Asunción U N A Filial Villarrica Primera Promoción de Administradores

*Blas Hermes, Aguilar Cáceres
Berta Simeona, Alvarenga
Victor Jesús, Arguello Meza
Irma Beatriz, Benítez Caballero
Feliciano, Benítez Martínez
Claudia Angélica, Benítez Silva
Martina, Bogado Aguirre
Carmen Carolina, Canteros Sánchez
Mirna Beatriz, Cantero
Hilda Augusta, Cena Gayoso
Cesar Raúl, Cuyer González
Diana Elizabeth, Dávalos Irazusta
María Selva, Echauri Gómez
Rosmari, Elizaur López
Deneb Ada Beatriz, Espinola Alfonso*

*Nilda, Falcón Agüero
Julio César, Gavilán Giménez
Angel Augusto, Giménez Núñez
Laura Marissa, Giraldo Cabrera
Carlos Antonio, Gómez Chamorro
Aldo Gaspar, Gómez Peralta
Nelson Herminio, Leiva Peralta
Lourdes, Lovera Paniagua
Nilsa Angélica, Martín Aguilera
Myrian Fátima, Orrego Blanco
Mirta Isabel, Oviedo Encina
Digna Lorenza, Paiva Irala
Liliana, Peralta Villalba
Celia Noemí, Vallejos*

Que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de la institución.



RECONOCIMIENTO Y GRATITUD

Se le concede a

Lic. DAXI DUARTE de GARCIA

Por su dedicación a la Docencia Universitaria y su colaboración para la Formación de Profesionales.

Por motivarnos a salir adelante, por inculcarnos el hábito al estudio y por enseñarnos no sólo a pensar en grande, ¡sino ser grandes!

Promociones:

Contador Público Nacional 2009

Administración 2009

Economía 2008

Economía 2009

Villarrica 20 de Noviembre del 2010

[Handwritten signature]
106 (centos seis)

MÉRITOS

j. Miembros del Comité de Autoevaluación de la Unidad Académica, que hayan participado cuando menos 75% de las reuniones realizadas



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

RESOLUCION DEL DECANATO N° 06/2016

**POR LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE AUTO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
DIMENSIÓN RECURSOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.**



Villarrica, 15 de junio de 2016.-

VISTA: La Resolución N° 222/2016 emanado del Consejo Directivo de la Unidad Académica.-----

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución N° 16, de fecha 25 de junio de 2014, se deja sin efecto la Resolución del Rectorado N° 3044, de fecha 23 de diciembre de 2013 y se devuelve la vida institucional de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

Que, el Consejo Directivo en virtud de la Resolución N° 222/2016 resuelve "Aprobar el proyecto Hacia una Educación de Calidad, en el marco de la Autoevaluación Institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo". -----

Que, la evaluación de la gestión institucional implica concebir a las instituciones como entes dinámicos, vivos, capaces de crecer y evolucionar, de recrearse a sí mismos, de movilizarse hacia la articulación eficiente de sus procesos internos para el logro de los propósitos declarados en su proyecto educativo.-----

Que, el proyecto denominado "Hacia una Educación de Calidad", en el marco de la Autoevaluación institucional para la Facultad de Ciencias Agrarias busca desarrollar técnicas tendientes a la revisión de las condiciones estructurales de la Unidad Académica abocado a la gestión de la calidad en el proceso educativo. -----

Que, en relación al acto administrativo emanado del Consejo Directivo se hace necesaria la conformación de los comités por dimensiones con el objeto de ejecutar el proyecto aprobado y en consecuencia realizar un análisis situacional de la Facultad de Ciencias Agrarias que permita la toma de decisiones para el logro de una Educación de Calidad. ---

Que, la Ley 3315/207, Carta Orgánica de la UNVES, en su Artículo N° 39, son atribuciones del Decano *Inciso a)* ejercer la representación de la facultad; *d)* "Cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria. -----

Por tanto, en base a las consideraciones mencionadas precedentemente, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]





Que el presente documento es copia
fiel del original que me presento



RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N°

159/2018
POR LA CUAL SE DISPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUTO-EVALUACIÓN DE LA CARRERA INGENIERIA EN ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.

Villarrica, 07 de noviembre del 2018.

VISTA: El Acta del Consejo Directivo de la Facultad de fecha 07 de noviembre de 2018, Sesión 21/2018, y:

CONSIDERANDO:

Que, por lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo "Corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, resolver las cuestiones sometidas a su jurisdicción, en concordancia con la Carta Orgánica de la UNVES.-----

Que, una vez que la carrera haya decidido someterse al proceso de evaluación con fines de evaluación diagnóstica o de acreditación, deberá conformar el Comité de Autoevaluación, si aún no lo tiene conformado, hecho que se formalizará a través de la promulgación de una resolución de la instancia correspondiente. -----

Que, Es importante tener en cuenta que el desarrollo del proceso exige rigurosidad metodológica en la recolección, procesamiento y análisis de la información a través del diseño y aplicación de instrumentos validados y confiables; esto permitirá la identificación de las fortalezas y debilidades de la carrera y otorgará validez y pertinencia a las conclusiones del proceso. -----

Que, El proceso de autoevaluación implica una investigación exhaustiva de las condiciones en que se encuentra la carrera. Por tanto, la selección de los instrumentos de recolección de datos es clave para obtener una información confiable.-----

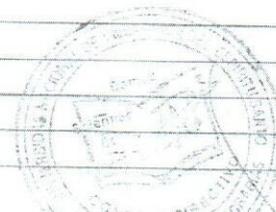
Que, por Resolución N° 156/2018, emanado del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, autoriza al Prof. Mg. Sindulfo García Benítez, Decano y a la Prof. Mg. Norma Estela Ramírez, Secretaria del Consejo Directivo a firmar las Resoluciones del Consejo Directivo durante el periodo 2018 – 2020. -----

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones legales; -----

RESUELVE:

Art. 1º) DISPONER, INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE AUTO EVALUACIÓN DE LA CARRERA INGENIERIA EN ZOOTECNIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO.-----

| Docente |
|---|
| Prof. Mg. Luisa Sánchez de Battaglia |
| Prof. Mg. Andresa Lujan Zarate |
| Prof. Mg. Norma Estela Ramírez Zaragoza |
| Prof. Mg. Daxi Silvana Duarte Vera |
| Prof. Ing. Tersa De Jesús Almada Díaz |
| Prof. Mg. Julia Beatriz Morel |
| Prof. Mg. María Pablin Acosta de Enciso |



MÉRITOS

[Handwritten signature]
100/100 (per)

l. Experiencia en la docencia en la disciplina en otra Universidad a partir de la antigüedad de 2 años en carrera acreditada (por asignatura)

m. Experiencia en la docencia en el área en otra Universidad a partir de la antigüedad de 2 años en carrera acreditada (por asignatura)



UNIVERSIDAD CATOLICA "NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION"

INDEPENDENCIA NACIONAL Y COMUNEROS

TELEFONOS 441 044 Y 447 173

CASILLA CORREOS 1718

Asunción, Paraguay

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.

110 (ciento diez)



EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS.-

CERTIFICA

que la Profesora LIC. DAXI D. DE GARCIA

ha sido nombrad por el Rectorado de la Universidad Católica,
"Nuestra Señora de la Asunción", a solicitud de este Decanato,
para el ejercicio de la cátedra de

ADMINISTRACION FINANCIERA

en calidad de ENCARGADA DE CATEDRA

Su nombramiento consta en la Resolución No. 99/96 , de fecha
9 de agosto de 19 96, para el 2do. semestre del
año lectivo de 19 96 , en esta Facultad.

Villarrica, 9 de agosto de 1996.-

Secretario

Decano





Facultad de Ciencias Económicas

ACTA N° 04/2000/30/03/2000

RESOLUCIÓN N° 37/2000

Este el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.

FILIAL VILLARRICA

ENCARGADOS DE CÁTEDRA

PLAN INTENSIVO



- **ABOG. CARLOS GUILLERMO RENHIFELDT ARIAS**, en la cátedra de "DERECHO DEL TRABAJO" del Quinto Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.
- **LIC. RUFINO FERNANDEZ RAMOS**, en la cátedra de "ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS" del Sexto Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.
- **LIC. GLORIA SANTOS DE TORRES**, en la cátedra de "ORGANIZACIÓN Y MÉTODO" del Sexto Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.
- **LIC. TERESA LATEZA DE GEIBEL**, en la cátedra de "ESTADÍSTICA" del Sexto Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.
- **LIC. FLORIA ARZAMENDIA**, en la cátedra DE "ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN" del Séptimo Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.
- **LIC. DAXI DE GARCIA**, en la cátedra de "ADMINISTRACIÓN FINANCIERA" del Séptimo Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.
- **ABOG. TOMAS MIRANDA**, en la cátedra de "DERECHO PUBLICO" del Séptimo Semestre, Turno Noche, Plan Intensivo, Escuela de Administración, Filial Villarrica.

JE
Scurie
11/2/2018

MÉRITOS

En actividades científicas – medios internacionales

a. *Publicación de trabajos científicos de investigación con ISBN*

[Handwritten signature]
113 (tesis tes)

Recursos, situación de riesgo y nivel de vida de las familias de Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay) en proceso de inclusión social, desde la perspectiva personalista

Autores: Daxi Silvana Duarte de García

Directores de la Tesis: Carlos Novella García ([dir. tes.](#)), Francisco Javier Lara García ([dir. tes.](#))

Lectura: En la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir (España) en 2017

Idioma: español

Materias:

- o Antropología
 - Antropología social
 - Filiación familia y parentesco
- o Ciencias económicas
 - Economía sectorial
 - Educación
- o Ética
 - Ética de individuos
 - Códigos de conducta ética
 - Ética de grupo
 - Ética de la ciencia



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo>

El factor económico como determinante del cese del tratamiento.

El trabajo fue desarrollada en una población de enfermos renales crónicos del seguro social del Instituto de Previsión Social-IPS. Sin dudas se ha constatado que la problemática estudiada afecta a considerable parte de la población. Se recogieron informaciones de primera mano, procesadas convenientemente y las resultantes sometidas a análisis a la luz de los fundamentos que sustentan la teoría personalista. Así, esta investigación queda compuesta por una parte documental y otra de desarrollo formal, que implicó profundizar la búsqueda de informaciones importantes de la cual deriva conclusiones que da respuesta a la inquietud inicial, es decir, los resultados de la investigación se han analizado desde los aspectos antropológicos y ontológicos del personalismo, para presentar una interpretación acabada de la realidad. Se concluye proponiendo algunas sugerencias de acciones y de posteriores investigaciones.



Daxi Duarte Vera Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales de la UNVES, Máster UAH-Madrid; Máster en Bioética y Doctor en Investigación y Desarrollo. UC "San Vicente Mártir". Formación y Actualización en Procesos Regionales de Evaluación y Acreditación de la Calidad de la ES- C.Rica. RSE -UBA - BsAs. Par Evaluador Nacional.



978-613-9-46742-6

editorial académica española
fiel del original que me presenta.



Duarte Vera

Factor económico determinante del cese.

oea
editorial académica española



Daxi Silvana Duarte Vera

El factor económico como determinante del cese del tratamiento.

Una mirada desde la teoría personalista.

(Handwritten signature)

15/11/2019
quince

D. Javier M. Valle y D^a Inmaculada Egido, como directores de la *JOURNAL OF SUPRANATIONAL POLICIES OF EDUCATION* (JoSPoE) con ISSN 2340-6720, editada por el Grupo de Investigación sobre Políticas Educativas Supranacionales (GIPES), reconocido por la Universidad Autónoma de Madrid (PR-20),

CERTIFICAN que:

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.

Dña. Daxi Duarte-De García



Es autor del artículo titulado **METAS EDUCATIVAS 2021. LA EDUCACIÓN TÉCNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN EL PARAGUAY** que ha sido publicado en el octavo número de la revista JoSPoE, *Los sistemas educativos de los países del MERCOSUR en el marco del Proyecto Metas Educativas 2021.*

Para que así conste a los afectos oportunos, se expide el presente certificado en

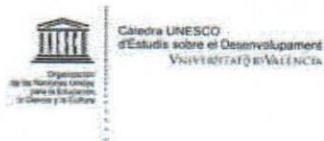
Madrid, a 11 de marzo de 2019.




Fdo.: Javier M. Valle



Fdo.: Inmaculada Egido



UNIVERSITAT
DE VALÈNCIA
Fundació General
Àrea de Cooperació

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.



Con la financiación de la Fundación de la Universitat de Valencia a través de la Convocatoria de la Cátedra Unesco – 2017

Con la colaboración de las siguientes instituciones:

- Universidad Autónoma «Gabriel René Moreno» de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), Facultad de Humanidades
- Instituto Superior Pedagógico «CREA» - Lima (Perú)
- Universitat de València, Facultat de Filosofia i Ciències de l'Educació
- Universidad Nacional de Villarrica - Paraguay
- Universidad Nacional de Salta, Facultad de Humanidades, Sedes Salta y Tartagal, CISEN (Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino)

Autores del equipo coordinado por Joan Maria Senent: Adriana Quiroga, Ana de Anquín, Andrés Payá, Carlos Sancho-Álvarez, Davinia de Ramón, Daxi Silvana Duarte, Edith Victoria Villarroel, Elisabeth Acha, Elisabeth Català, Elizabeth Evans, Francesc Gandia, Jesús Jornet, Joan Maria Senent, José Juárez, Manuel Madolell, Marcelo Soria, María Beatriz Bonillo, María del Pilar Trigueros, María Isabel Viana, María Jesús Perales, María Luisa Jalil, Marta Senent, Miriam Tudela, Norma Estela Ramirez, Nuria Senent, Pablo Zavala, Rafael Melgar, Roser Grau, Sindulfo García, Sonia Ortega, Víctor Henry Andrade, Zoraida Moncaya

- © Los autores, 2019
- © De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2018
Publicacions de la Universitat de València
puv.uv.es
publicacions@uv.es

Corrección: Letras y Píxeles, S. L.
Maquetación: Letras y Píxeles, S. L.
Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

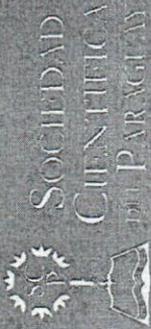
ISBN:978-84-9133-245-9
Depósito Legal: V-xx-2019
Impresión: Guada Impressors

MÉRITOS

[Handwritten signature]
117 (nivel sig y
parte)

En actividades científicas – Medios Nacionales

- a. *Publicación de trabajos científicos de investigación*



Certifica que

Daxi Duarte de García

Ha presentado el trabajo titulado

El factor económico como determinante del cese de tratamiento en enfermos renales crónicos

Modalidad Poster

En el III Encuentro de Investigadores: Construyendo el Conocimiento Científico en el Paraguay
que se llevó a cabo del 6 al 8 de noviembre de 2018 en la sede de la Sociedad Científica del Paraguay
Asunción - Paraguay

Antonieta Rojas de Arias

Dra. Antonieta Rojas de Arias
Presidenta
Sociedad Científica del Paraguay

Maria Inescurra

Dra. María Inescurra
Secretaria
Sociedad Científica del Paraguay

Que el presente documento es copia
del original que me presenta.



Con el auspicio de:



W ENCUENTRO DE INVESTIGADORES

Construyendo el conocimiento científico en el Paraguay

Certificado a

Daxi Silvana Duarte de Garcia

Por la presentación del trabajo

Recursos, situación de riesgo y nivel de vida de las familias de Villarrica del Espíritu Santo (Paraguay) en proceso de inclusión social, desde la perspectiva personalista

Área de Ciencias Sociales y Humanidades – Modalidad Oral

IV Encuentro de Investigadores 2019

llevado a cabo del 6 al 8 de noviembre en la Sociedad Científica del Paraguay. Asunción - Paraguay

Que el presente documento es copia fiel del original que me presenta.


Dr. Luis Dávalos
Coordinador General


Dra. Antonieta Rojas de Arias
Presidenta



Organiza:



Auspician:



Benjamín Prantlich
SCIENCE CORNER



investigación
para el desarrollo



UNIVERSIDAD DEL
PACÍFICO


19 (ciento diecinueve)

[Handwritten signature]
120
(Cientos veinte)

MÉRITOS

Profesor de Programas de Postgrado
a. A nivel nacional (un punto por programa)

12/ Julio 2019

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presenta.

Resolución Rectorado Nº 1535 /2019.

POR LA CUAL SE DISPONE LA DESIGNACIÓN DE LA PROF. DRA. DAXI SILVANA DUARTE CON C.I.C. Nº 939.333 COMO DOCENTE DE LOS MÓDULOS: I- SISTEMAS Y BASES PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SEMINARIO AUTONOMÍA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA Y II- TEORÍAS Y ENFOQUES CURRICULARES DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, PERIODO 2019 – 2020, SECCIÓN B.



Villarrica del Espíritu Santo, 31 de julio de 2019. -

Visto: El Cronograma del Programa de Especialización en Didáctica Superior Universitaria, Periodo 2019 – 2020, Sección B, de la Escuela de Postgrado del Rectorado de la UNVES, y: -----

Considerando: Que, las Direcciones Generales del Rectorado: Académica, de Investigación y Extensión; y de Administración y Finanzas, han dictaminado, la propuesta de nombramiento de la Prof. Dra. DAXI SILVANA DUARTE, como Docente de los Módulos: I- Sistemas y Bases Pedagógicas de la Educación Superior. Seminario Autonomía y Acreditación Universitaria, II- Teorías y Enfoques Curriculares, correspondiente al Programa de Especialización en Didáctica Superior Universitaria, Periodo 2018 – 2019, Sección B, ya que la misma cuenta con el perfil requerido y ha presentado la documentación de carácter excluyente acorde a la reglamentación vigente. -----

Que, la Ley 6258 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual contempla el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el presente año 2019, así como el Anexo de Personal de la Institución. ---

Que, el artículo 19º de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, le acuerda al Rector las siguientes atribuciones: -----

- a) ejercer la representación legal de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (...);
- b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y los reglamentos de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo;

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas del Rectorado, informa de la disponibilidad del Rubro U12, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES. -----

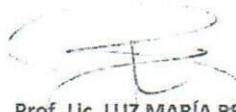
POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 19 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Rector de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. DESIGNAR a la Prof. Dra. DAXI SILVANA DUARTE con C.I.C. Nº 939.333, como Docente de los Módulos: I- Sistemas y Bases Pedagógicas de la Educación Superior. Seminario Autonomía y Acreditación Universitaria, II- Teorías y Enfoques Curriculares, correspondiente al Programa de Especialización en Didáctica Superior Universitaria, Periodo 2018 – 2019, Sección B, de la Escuela de Postgrado del Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con categoría U12 y antigüedad del 1 de agosto de 2019. -----

Art. 2. ESTABLECER que la presente designación tendrá vigencia hasta el 31 de octubre de 2019, conforme a la naturaleza y el rubro asignado en la presente resolución, y al Cronograma del Programa de Especialización en Didáctica Superior Universitaria, Periodo 2019 – 2020. -----

Art. 3. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Lic. LUZ MARÍA BÉNÍTEZ
Secretaría General




Prof. Mtr. SIMÓN BÉNÍTEZ ORTIZ
Rector

[Handwritten signature]
122 (cursos recibidos)

MÉRITOS

Conferencista y Ponente

b. A nivel Internacional

Certificado

Otorgado a:

Dra. DAXI SILVANA DUARTE VERA

Por su participación en calidad de EXPOSITORA de la CONFERENCIA
"GLOBALIZACIÓN EN UN ÚNICO MERCADO"

CONGRESO SUDAMERICANO
JORNADAS NACIONALES EN INGENIERÍA FINANCIERA
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

Realizado el 9, 10, y 11 de Oct. de 2019
en la Universidad Mayor de San Simón
Valor Curricular: 72 Hrs. Académicas
Cochabamba - Bolivia

Que el presente documento es copia
fiel del original que me presenta.

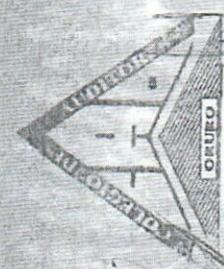
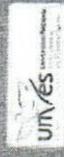
Abog. TERESA DE JESUS...
NOTARIA Y
ESCRIBANA PÚBLICA
REG. N° 833
Telefax 0541-21345
Graj. Diaz c/ Alejo & Calle 10
Villarrica - Potosí

Lic. Cristian Tuzumbari
DIRECTOR GENERAL
SCIENTIFIC INTERNATIONAL
ACADEMY - BOLIVIA

Lic. Freddy Siles Sarcos
PRESIDENTE
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE
CONTADORES DE COCHABAMBA

Lic. Graciela Zaballón
PRESIDENTE - CONSEJO TÉCNICO
COLEGIO DE AUDITORES DE
CONTADORES PÚBLICOS DE
ORURO

M. Sc. Wendel Morales Auza
PRESIDENTE
COLEGIO DE CS. ADMINISTRATIVAS
Y EMPRESARIALES
COCHABAMBA



Handwritten signature and notes

Certificado

Otorgado a:

Dra. DAXI SILVANA DUARTE VERA

Por su participación en calidad de EXPOSITORA de la CONFERENCIA
"RSE, CASO VILLARRICA"

Que el presente documento es copia
fidel del original que me presento.

Abog. TERESA DE JESUS GARCIA DELGAREJO
NOTARIA PUBLICA
REG. N° 823
Telefax 0541-42845
Gral. Diaz el Atejo Garcia
Villarrica - Paraguay

CONGRESO
SUDAMERICANO
JORNADAS NACIONALES EN INGENIERIA FINANCIERA
CIENCIAS CONTABLES
Y FINANCIERAS

Realizado el 9, 10, y 11 de Oct. de 2018
en la Universidad Mayor de San Simón
Valor Curricular: 72 Hras. Académicas
Cochabamba - Bolivia

M.Sc. Winder Morales Auzá
PRESIDENTE
COLEGIO DE CS. ADMINISTRATIVAS
Y EMPRESARIALES
COCHABAMBA

Miguel Luis F. Gredilla Zabala
PRESIDENTE - CONSEJO TÉCNICO
COLEGIO DE AUDITORES PÚBLICOS DE
ORURO

Roberto Siles Garcia
PRESIDENTE
COLEGIO DEPARTAMENTAL DE
CONTADORES DE COCHABAMBA

Dr. Cristian Tuzi
DIRECTOR GENERAL
SCIENTIFIC INTERNATIONAL
ACADEMY - BOLIVIA

124 (reintegrado)

[Signature]

- Extermedo
- Unives
- X SIA
- GADEG